



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de Investigación previa la obtención
del Grado Académico de Magíster en Gestión
Pública

TEMA

ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE
ADQUISICIONES EMERGENTES DURANTE LA PANDEMIA COVID-
19 DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, AÑO 2020.

AUTORA

ING. DÉBORA JOHANNA GARCÍA PAREDES

DIRECTORA

ING. MARIELA ANDRADE ARIAS, Ph.D

QUEVEDO – ECUADOR

2023

CERTIFICACIÓN

Ing. Mariela Andrade Arias Ph.D, Directora del Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

CERTIFICA

Que la ING. DÉBORA JOHANNA GARCÍA PAREDES, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de Investigación titulado: **ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES EMERGENTES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, AÑO 2020**; el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, febrero 2023

Ing. Mariela Andrade Arias, Ph.D

DIRECTORA

AUTORÍA

El proyecto de investigación titulado: **ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES EMERGENTES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, AÑO 2020**. Es de exclusiva autoría de la investigadora Ing. Débora García Paredes, por ello extendiendo los resultados del proyecto de investigación a la Unidad de Posgrado de la UTEQ, para que el documento sirva de consulta académica de futuras investigaciones

Ing. Débora Johanna García Paredes

DEDICATORIA

El presente proyecto está dedicado a Dios que me dio la vida y me brindó la dicha de la salud y bienestar físico, así como la fe, fortaleza y esperanza para terminar este proyecto.

A mis queridos padres, por brindarme su amor, confianza y apoyo incondicional durante mi formación tanto personal como profesional.

A mi esposo e hijos por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depara un futuro mejor. Mi triunfo es el de ustedes ¡Los amo!

Y sin dejar atrás a toda mi familia por confiar en mí, a mis hermanos, primos, tíos, suegros y cuñados, y a mis amigos gracias por ser parte de mi vida y por permitirme ser parte de su orgullo.

AGRADECIMIENTO

Al culminar la investigación agradezco a Dios que con su infinito amor y bendiciones iluminó mi vida, dándome sabiduría y entendimiento en el trayecto.

Toda la realización del proyecto fue posible gracias al apoyo de mi familia, que me guiaron y encaminaron por el camino del estudio, los valores inculcados de responsabilidad y cumplimiento de metas personales.

Gracias infinitas a mi esposo Misael, a mis hijos Jared, Mathías y Johann que con su amor, comprensión y apoyo incondicional fueron el pilar fundamental durante la elaboración de la investigación.

Agradezco también a mi tutora la Mgs. Mariela Andrade Arias por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también por la paciencia para guiarme durante el desarrollo este trabajo investigativo.

Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

PRÓLOGO

Es innegable la satisfacción que representa ser parte de esta investigación a la cual ante la petición me enorgullece, conozco de manera directa como fue conceptualizando, recopilando datos, para fundamentar la tesis, al ser compañera de labores de la investigadora me permitió observar el avance con el tema: análisis de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia covid-19 del Hospital General Quevedo, año 2020.

En la actualidad la ley orgánica de contratación pública es una herramienta de uso obligatorio, en la emergencia mundial causada por el covid 19 catalogada como pandemia, se emitieron decretos, reformas para ayudar a viabilizar los procesos de adquisiciones del Hospital, los medicamentos para tratar estas afecciones escasearon en el país y si existían proveedores los valores tuvieron alzas sustanciales, la producción no abastecía para la demanda existente, los procesos de entrega se realizaron por lotes cumpliendo en tiempos establecidos por los proveedores y contratantes, los niveles de requerimientos para la correcta funcionalidad de los procedimientos asistenciales en el área de emergencia se vieron afectados.

El cumplimiento de los programas de adquisiciones de dispositivos y medicamentos soportaron afectaciones, debieron ser clasificados por prioridad y existencia para ser comprados en algunos casos la existencia fue casi nula o se debía esperar intervalos de tiempo prudenciales, afectando de manera directa a los pacientes que requerían estos implementos y medicinas. En términos generales se constató que la humanidad no está preparada para una afectación a gran escala, se notó la fragilidad ante estas eventualidades extraordinarias, todo el sistema de emergencia colapso, los procesos de compras resultaron tener demasiados parámetros, tuvieron que ajustarse para poder disminuir los tiempos para los respectivos procesos de compras públicas.

Ing. Lady Alexandra Sánchez Morales

RESUMEN

La presente investigación persigue como objetivo principal analizar Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia Covid-19 del Hospital General Quevedo, año 2020. Se fundamenta el marco teórico en definiciones conceptuales, teorías y aportes legales. La metodología que se aplicó en la investigación es inductivo, deductivo, y descriptivo, así también cualitativas y cuantitativas. Técnicas que se utilizaron: observación, entrevista y encuesta. Se elaboró una matriz de valoración sobre el nivel de capacitación de los usuarios en normativas de compras públicas, se dio seguimiento al problema estableciendo la incidencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia, para cumplir con los objetivos: se determina que los usuarios internos están de acuerdo en recibir capacitación sobre manejo de normativas para los procesos de compras públicas, durante la pandemia no se asignó presupuesto específico se utilizó el establecido por ende el cumplimiento presupuestario en los requerimientos de contratación emergente fue del 79%, al cuantificar los indicadores el nivel de acatamiento de los lineamientos de contratación en la adquisición de requerimientos alcanzaron el 64%, y el nivel de cumplimiento de los niveles de contratación se establecieron en el 73%. Se concluye que la ley de contratación incide de manera directa sobre los procesos de compras de medicamentos e insumos, fortalecer el cumplimiento del cronograma de capacitaciones existente y mantener el desempeño presupuestario en las adquisiciones emergentes, seguir las directrices y políticas de dirección para formalizar los requerimientos necesarios para realizar los procesos de forma adecuada.

Palabras Clave: Contratación pública, adquisiciones, normativas.

ABSTRACT

The main objective of this research is to analyze the Organic Law of the National Public Procurement System in the emerging procurement processes during the Covid-19 pandemic of the Quevedo General Hospital, year 2020. The theoretical framework is based on conceptual definitions, theories and legal contributions. The methodology that was applied in the research is inductive, deductive, and descriptive, as well as qualitative and quantitative. Techniques used: observation, interview and survey. An assessment matrix was developed on the level of training of users in public procurement regulations, the problem was followed up establishing the incidence of the Organic Law of the National Public Procurement System in the emerging procurement processes during the pandemic, to comply with the objectives: it is determined that internal users agree to receive training on the management of regulations for public procurement processes, during the pandemic no specific budget was assigned, the established one was used, therefore budgetary compliance in the emerging contracting requirements was 79%, when quantifying the indicators, the level of compliance with the contracting guidelines in the acquisition of requirements reached 64%, and the level of compliance with the contracting levels was established at 73%. It is concluded that the contracting law has a direct impact on the purchase processes of medicines and supplies, strengthen compliance with the existing training schedule and maintain budget performance in emerging acquisitions, follow the guidelines and management policies to formalize the requirements. necessary to perform the processes properly.

Keywords: Public contracting, acquisitions, regulations.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
PRÓLOGO.....	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT.....	VIII
ÍNDICE.....	IX
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	2
1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	3
1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.5. OBJETIVOS	5
1.6. JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	8
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	26
2.3.2. Constitución de la República del Ecuador (2008)	26
2.3.3. Ley Orgánica del Servidor Publico.....	28
2.3.4. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica	29
CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	33
3.1.1. Investigación de Campo.....	33
3.1.2. Investigación Descriptiva	33
3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	33
3.2.1. Método Analítico	33

3.2.2.	Método Sintético.....	33
3.3.	CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	34
3.3.1.	Población y muestra.....	34
	Población	34
	Muestra	35
3.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	35
3.4.1.	Técnicas de investigación	35
3.4.2.	Entrevistas.....	35
3.4.3.	Encuesta	35
3.4.4.	Instrumentos de la Investigación	35
3.5.	ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	36
3.6.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	36
3.7.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS	37
	CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	38
4.1.	NIVEL DE CAPACITACIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y MANEJO DE LAS NORMATIVAS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS	39
4.1.1.	Valoración normativa	39
4.1.2.	Encuesta administrativos	42
4.1.3.	Análisis y discusión	46
4.2.	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO EN LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EMERGENTE DEL HOSPITAL QUEVEDO	46
4.2.1.	Entrevista director.....	46
4.2.2.	Análisis y discusión	51
4.3.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE REQUERIMIENTOS EN EL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO.	51
4.3.1.	Matriz COSO I.....	52
4.3.2.	Análisis y discusión	55
	CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
5.1.	CONCLUSIONES	57
5.2.	RECOMENDACIONES.....	58

5.3. BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXOS	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Poblacion de la investigacion	34
Tabla 2: Valores escala de Likert	37
Tabla 3: Ley y reformas	39
Tabla 4: Matriz de valoración manejo de normativas.....	43
Tabla 5: Entrevista al responsable del departamento Financiero y compras publicas....	46
Tabla 6: Matriz COSO I, Calidad del ambiente de control	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1: Eficacia capacitaciones del personal	45
Ilustración 2: Eficacia niveles de cumplimiento.....	54

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se observó la fragilidad del ser humano ante la pandemia ocasionada por el virus covid-19, al inicio la ignorancia sobre los tratamientos que mitiguen los síntomas y en especial que ayuden a evitar muertes, después la escases de productos médicos que servían para hacer frente a este virus, el estar en confinamiento global se afectó el normal funcionamiento de las labores humanas, esta epidemia obligó a emitir normativas y lineamientos para contrataciones públicas en adquisiciones emergentes, flexibilizando los procesos disminuyendo tiempo a fin de contrarrestar la afectación a la salud de la población.

Según Defaz Karen y López Crithian (2021) manifiesta que se ha demostrado hasta ahora, que el Ecuador y el mundo tienen un enemigo común, silencioso, invisible y letal; marca una diferencia en esta era, ha golpeado brutal a todo el mundo, capaz de desestabilizar a cualquier nación, régimen político, estatus social. Esta afectación y proliferación rápida del virus afecto a los procedimientos de adquisiciones emergentes en los hospitales del Ecuador.

Para Macías, Barcos y Burbano (2021) definen que la situación actual de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 que enfrenta Ecuador y la provincia de Los Ríos, ha repercutido en un escenario de fallas en el marco normativo que promueve el aseguramiento del uso apropiado de los recursos económicos en las compras públicas para contrarrestar los efectos de la pandemia.

En el Hospital General Quevedo al no poder laborar de manera física, al existir necesidad de abastecerse de medicamentos para tratar la covid-19, los procesos de compra en la pandemia tuvieron afectación, la emergencia declarada en el año 2020 afectó los procesos de adquisiciones a nivel nacional. Surgió la necesidad que las normativas de compras disminuyan parámetros para dar vialidad y reducir tiempos en las adquisiciones para salvaguardar la vida de la población. Se atravesó un estado de excepción, cambios que afectaron los procesos normales de compras.

El objetivo principal de la presente investigación requiere analizar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones

emergentes durante la pandemia Covid-19 del Hospital General Quevedo año 2020, así como la afectación por el débil proceso de capacitaciones en reglamentaciones para compras públicas, el incremento de precios de dispositivos e insumos médicos y el bajo nivel de cumplimiento de los lineamientos que afectaron durante la pandemia.

La presente investigación cuenta cinco capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I.- Presenta el marco contextual de la investigación, ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problema general, problemas derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivos generales y específicos y por último la justificación.

Capítulo II.- Evidencia el marco teórico de la investigación, el mismo que contiene la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que son insumos importantes para fundamentar la investigación.

Capítulo III.- Contiene la metodología de la investigación, tipos de investigación, métodos, construcción metodológica del objeto de investigación, la población y muestra, técnicas de investigación, instrumentos de investigación, elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis de las variables de la investigación.

Capítulo IV.- Se detalla los resultados de la investigación.

Capítulo V.- Contiene las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Se evidencia al final la bibliografía que respalda la literatura especializada utilizada en esta investigación.

CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

El sabio querrá estar siempre con quien sea
mejor que él.

Platón

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mediante resolución No. C.D. 532 de fecha 5 de agosto de 2016, del Consejo Directivo aprueba la creación del “Hospital General Quevedo”, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, perteneciente al segundo nivel de atención como Hospital General y se inauguró el 5 de enero del 2017, ubicado en la parroquia 24 de mayo, Av. San Rafael, junto al Terminal Terrestre.

El Hospital General Quevedo brinda atención a la comunidad quevedeña y sus cantones aledaños, al ser una unidad médica de segundo nivel cuenta con una cartera de 29 especialidades médicas, cuenta con 23 consultorios, 5 quirófanos y una sala de parto, consulta externa, obstetricia, cirugía general y vascular, cuidados intensivos para adultos y neonatos, rehabilitación física, emergencia, farmacia y laboratorio. Está equipado con ecógrafo, mamógrafo, densitómetro, tomógrafo, endoscopía y rayos X. Así mismo cuenta con el área administrativa con departamentos de: servicios generales, compras públicas, financiero, talento humano, comunicación y planificación.

Durante el estado de emergencia ocasionado por el covid-19 el Estado emitió lineamientos para adquisiciones con el objetivo principal de contrarrestar de manera eficaz la crisis acaecida, el Hospital General Quevedo enfrentó dificultades en los procesos de adquisiciones debido a que las normas y reglamentaciones omitían ciertos documentos mismos que a futuro para contraloría serían necesarios, las autoridades y empleados de las áreas participes en las adquisiciones se encontraron con la disyuntiva de comprar a un costo menor pero con plazos de entrega extensos o a precios mayores pero entrega inmediata, decisiones que debieron ser tomadas en época de emergencia sanitaria.

El Hospital General Quevedo atravesó dificultades que se evidenciaron en los procesos emergentes de contratación pública, aplicación de la normativa legal vigente, la ley ha estimado que en casos de emergencia, algunos pasos del proceso pueden y deben ser omitidos por la prontitud que demanda una atención en casos como el indicado, por esto, es necesario revisar las adquisiciones emergentes llevadas a cabo en el hospital para determinar su eficiencia y eficacia al finalizar la emergencia sanitaria, se trastocaba al

omitir ciertos documentos que sirven para evidenciar adquisiciones y que los cuerpos legales, normativas, códigos de ética y demás instancias destinadas a lograr el buen uso, en este caso, de los fondos públicos y el manejo eficiente y transparente de la gestión de compras públicas los requieren en lo posterior o en el caso de una auditoría.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

Los procesos de contratación emergente por efectos de la pandemia COVID-19 desarrollaron un sinnúmero de requerimientos a nivel de los procedimientos internos en el área requirente del Hospital Quevedo, luego que el Ministerio de Salud declaró el estado de emergencia sanitaria en Ecuador. Posteriormente, el presidente de la República declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional. En este contexto el Servicio Nacional de Contratación Pública emitió la normativa aplicable al estado de excepción y emergencia, a fin de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y, de manera particular, garantizar los derechos de los proveedores, con el objetivo de evitar principalmente la discrecionalidad en las entidades contratantes en los procesos de compras públicas por emergencia los procesos tuvieron nuevos lineamientos afectando el normal accionar en las adquisiciones.

Los procesos de compras públicas se vieron afectados por el poco conocimiento tanto de las áreas requirentes como de los servidores del departamento de compras, en la documentación que es estrictamente necesaria y cuales por efecto de emergencia se podían omitir, pero en un futuro por efectos de contraloría se debían evidenciar, afectando la eficiencia de los procesos de contratación pública.

La legislación ecuatoriana adaptó reglamentación especializada para las contrataciones que se efectúan en el marco de una declaratoria de situación de emergencia lo que impacta en todas las unidades médicas del País, de otra parte, se evidencia la carencia de procedimientos internos aplicados a las adquisiciones de bienes y servicios en situaciones de emergencias, por lo que ha repercutido en la atención de los usuarios. En el Ecuador existe el régimen de contratación libre que garantiza efectivamente los niveles de transparencia que se necesita para lograr un equilibrio entre la reglamentación de contrataciones públicas y la situación de emergencia.

La escasa capacitación integral de los usuarios internos en el manejo de las normativas para los procesos de compras, que impactó en el cumplimiento de las metas debido a la cantidad de requerimientos en tiempos cortos, también se evidenció un alto nivel de incremento de los precios de los productos prioritarios para la oferta de servicios de atención hospitalaria, lo que impactó en la débil estructura operativa para atenciones emergentes, por otra parte las adquisiciones de dispositivos médicos en emergencia y su repercusión en el presupuesto, el cumplimiento de las normativas y su afectación en la contratación y compras públicas, establecer un instructivo interno de gestión administrativa.

1.3. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Problema General

¿Cómo incide la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia Covid-19 del Hospital General Quevedo, 2020?

1.3.2. Problemas Derivados

- ¿Cómo el débil nivel de capacitación integral de los usuarios internos influye en las reglamentaciones de los procesos de compras públicas?
- ¿De qué manera el incremento de precios en adquisiciones para dispositivos médicos del área de emergencias hospitalarias repercute en el nivel presupuestario establecido?
- ¿Cómo incide el bajo nivel de cumplimiento de los lineamientos de contratación pública en los requerimientos del Hospital General Quevedo?

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Ciencias Administrativas

ÁREA: Administrativa - Pública

LÍNEA: Emprendimiento, administración y desarrollo de empresas

LUGAR: Quevedo

TIEMPO: De marzo a septiembre de 2020

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Analizar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia Covid-19 del Hospital General Quevedo, año 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de capacitación de los usuarios internos en el manejo de las normativas de los procesos de compras públicas.
- Identificar el cumplimiento presupuestario en los requerimientos de contratación emergente del Hospital Quevedo.
- Examinar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de contratación en la adquisición de requerimientos en el Hospital General Quevedo.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Los procesos de contratación pública de insumos y medicina sufrieron afectaciones durante la emergencia sanitaria, la vida de los seres humanos se vio comprometida por el virus covid-19, los procesos se vieron afectados por diferentes factores, el estado debió garantizar la transparencia a través de mecanismos que fomenten la competencia económica en todos los procesos de contratación, además de los principios tales como; la igualdad, trato justo, oportunidad y participación nacional, en obediencia a la Ley Orgánica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

La presente investigación se justifica a fin de mejorar los procesos de adquisiciones, cuantificar niveles de capacitaciones integrales que recibieron los colaboradores del área de compras públicas y áreas requirentes para verificar el dominio de los procesos, viabilizar las compras públicas en época de emergencia, siguiendo lineamientos emitidos por planta central, mantener el stock suficiente en bodega de insumos y medicina indispensables para el correcto funcionamiento del Hospital General Quevedo, prestar un servicio eficaz y eficiente a la población, que los procesos entreguen

resultados confiables, prevaleciendo siempre, de ahí que el control interno efectivo es el proceso que garantiza transparencia en todos los procesos y sus resultados, verificar el nivel de capacitaciones de los servidores que realizan los procesos de compras, analizar el efecto que causó el incremento de precios en la adquisición de dispositivos médicos e insumos, analizar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de contratación pública y como ayuda un instructivo interno de gestión para las contrataciones públicas que aborde aspectos inusuales pero que está comprobado que pueden ocurrir.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.

Albert Einstein

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Adquisiciones

Permitió relacionar el Plan Anual de Contrataciones con la eficiencia en las compras, con la finalidad de maximizar recursos o en generación de ahorros. Finalmente podemos deducir entonces que una adecuada planificación contribuirá a obtener mejores condiciones en calidad, servicio y precio de los insumos demandados por las áreas usuarias a fin de que cumplan sus actividades según el Plan Operativo Institucional (Palomino, 2017).

La necesidad de contar con los insumos esenciales para abastecer y satisfacer el bienestar a la sociedad. En ese sentido debe obtener servicios, bienes, obras y consultorías, habiendo un proceso que comprende o inicia a partir la identificación de las necesidades, la selección de peculiaridad de adquisición y/o compra, elaboración del contrato, hasta el fin de su depreciación del bien (Reinoso, 2021).

En las instituciones de salud es indispensable realizar adquisiciones considerando que deben estar en la planificación de las necesidades y requerimientos que realizan las diferentes áreas posteriores a la adquisición después de cumplir con todos los parámetros que se requiere.

2.1.2. Adquisiciones emergentes

El actuar del estado ecuatoriano ante la declaratoria de emergencia tiene varias aristas entre ellas el abastecimiento de bienes y la provisión de servicios para enfrentar dicha condición, para ello utilizamos distintos métodos y herramientas regidas por la legislación ecuatoriana como es el caso de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o sus siglas LOSNCP, dicha ley, creada en 2008 se enfoca en normar los procedimientos de contratación que realizan las instituciones inmersas en la emergencia que para este caso se enfoca en la red pública integral de salud o RPIS, a través de su aparataje administrativo mismo que es el encargado de ejecutar las compras que por ser emergentes tienen condiciones y mecanismos distintos a su teoría (Cadena, 2020).

La pandemia mundial obliga a crear mercados emergentes, adquiriendo una creciente importancia en los últimos años. El sector de la salud no es ajeno a esta tendencia. Existen vacíos legales que entorpecen las actividades de compras públicas, los modelos teóricos tradicionales resultan aplicables al caso del presupuesto efectuadas por instituciones de la salud o si, por el contrario, se hace necesario utilizar nuevas planificaciones (Quer, 2018).

En la LOSNCP del Ecuador no se consideraba procesos de compras en situaciones emergentes, al estar inmersos en una pandemia mundial se emitieron reglamentos a la ley para realizar procesos de copras públicas, los requerimientos se flexibilizaron para viabilizar los procesos para cumplir con la demanda existente en tiempos cortos.

2.1.3. Presupuesto

La implementación del presupuesto por resultados está considerada como uno de los pilares de la modernización de la gestión pública, orientada a articular la asignación de recursos presupuestales en actividades y productos para obtener resultados positivos a favor de la población objetivo (Vargas, 2019).

El presupuesto es una herramienta que permite realizar proyecciones y planificaciones financieras en un periodo de tiempo determinado, permite relacionar los gastos y los egresos.

2.1.4. Usuarios internos

Describe la percepción de la calidad de servicio del usuario interno mediante los factores de cooperación entre usuarios internos, liderazgo de la gestión, responsabilidad social institucional y valoración de su labor. Para ello, se parte de la consideración del usuario interno como aquel colaborador que se desempeña en cualquier posición de la estructura organizacional (Sarmiento & Paredes, 2019).

Encargados de reaccionar ante las posibles eventualidades o emergencias, con responsabilidad y conocimientos de las actividades que debe cumplir en cualquier área o departamento que sea requerido.

2.1.5. Salud

La clara y concreta definición propuesta por la OMS ha mantenido su relevancia hasta la fecha, y facilitó plantear los objetivos para abordar con responsabilidad la atención de la salud de las diversas comunidades. Estando, en esa época, las acciones dirigidas preferentemente hacia las enfermedades, se incorporó la necesidad de ocuparse también del hombre sano para que no se enferme. En ese largo período se ha visualizado y jerarquizado la importancia de todo lo atinente al hábitat en que transcurre la existencia de los seres vivos. Otro de los temas de trascendencia, que resurgió de la historia, es la influencia de la espiritualidad sobre la salud, englobando en ella todo lo referido a lo intelectual y a lo religioso. Aceptando la definición de la OMS como base, por haber superado la prueba del tiempo, consideramos que debe ampliarse para incluir lo ambiental y lo espiritual. La definición de salud plena e integral, la salud es un estado de completo bienestar físico (Hoyo, Losardo, & Bianchi, 2021).

Responsabilidad que establece la ley del Ecuador, se debe priorizar la salud del ser humano, esto conlleva que los hospitales deben atender sin distinción de credos o rasas, concientizar que se debe atender a la colectividad cuando este sana para evitar que se enferme.

2.1.6. Sistema de salud

Los sistemas de salud son el conjunto de relaciones políticas, económicas e institucionales responsables por la conducción de los procesos relativos a la salud de la población, que se expresan en organizaciones, normas y servicios, que tienen como objetivo alcanzar resultados consistentes con la concepción de salud prevalente en la sociedad. Según la OMS, el funcionamiento de un sistema de salud contempla principalmente: La rectoría, provisión de los servicios de salud, financiamiento y recursos humanos. Cada país construye su sistema de salud, basado en los modelos de desarrollo y determinantes políticos, sociales y culturales. (Chang, 2017).

La función principal de esta estructura radica en brindar asistencia, con el objeto de prevenir enfermedades producidas por diferentes agentes y prestar atención clínica a las personas afectadas.

2.1.7. Auditoría en salud

La auditoría en salud es un proceso dinámico y en continuo avance que permite evaluar y controlar estándares de calidad en las instituciones de salud, sin embargo, la falta de estandarización y confiabilidad de resultados sigue siendo un reto por superar. Ayuda a la validación de un prototipo de herramienta de auditoría para la gestión de equipos médicos a través del análisis estadístico del juicio de expertos (Camacho, Torres & Chavarria, 2018).

Es una herramienta que permite una evaluación continua en función de mejorar la atención al usuario que se da en los centros de salud, controlando que los estándares de calidad se cumplan.

2.1.8. Contrato

Según Vaca (2019), indica que la “Codificación del Código Civil, Art. 1454, contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa, cada parte puede ser una o muchas personas” (pág. 9).

2.1.9. Contratación pública

La normativa general sobre contratación ha cobrado en los últimos tiempos una importancia capital. El aumento de responsabilidades públicas, la insuficiencia de medios de las Administraciones, la necesidad de procurar igualdad de oportunidades o de promover la concurrencia, o de realizar políticas públicas de muy diversa naturaleza están en el origen de una regulación cada vez más intensa y profusa. (Alonso, 2018).

Según Pachón Lucas (2014) menciona que la contratación pública es particularmente sensible a la influencia de normativas foráneas (pág. 50).

La Contratación Pública juega un rol clave en la economía del país, está en la actualidad representa alrededor del 12% a nivel global del Producto Interno Bruto (PIB) en contratos públicos, si bien existen diversas normativas en referencia al Sistema Nacional de Compras Públicas esto determina el transparentar las operaciones y al ser una herramienta de desarrollo como mecanismo de ahorro en el país, mejorando la relación calidad-precio, así como el perfeccionamiento de la gestión pública, todo esto

mediante la estandarización y simplificación de los trámites al utilizar las nuevas metodologías informáticas en comunicación (Reyna & Benítez, 2019).

Esta acción permite realizar adquisiciones de bienes o servicios, en el ámbito de la salud medicamentos y materiales es el acto de realizar un contrato, regularizado por leyes, reglamentos y normas establecidas por el gobierno mediante la ley orgánica del sistema de contratación pública.

2.1.10. Ley de contratación pública

La ley de contratos incluye una regulación de la contratación pública en casos de emergencia que elimina controles para facilitar la inmediatez de la prestación, y que puede ser complementada por las normas específicas dictadas para situaciones excepcionales, como ha ocurrido con la crisis del covid-19, que adapta la regulación de emergencia a las necesidades de provisión de bienes y servicios sobrevenidas con la pandemia. Se mantienen en cualquier caso diversos controles imprescindibles, ya sean previos, como la justificación causal, porque la Administración no es libre tampoco cuando contrata; o posteriores, como la publicidad de la adjudicación y los controles judiciales (Sanz, 2020).

Regulariza los procesos de contratación en entidades públicas del estado, su función principal es estandarizar los procesos internos que se realizan para las adquisiciones, considerando situaciones excepcionales.

2.1.11. Subasta

La subasta es una modalidad de selección introducida en la legislación con el fin de modernizar la gestión del estado y hacer más eficientes y transparentes las compras estatales. Durante un periodo de cinco años ha generado ahorros, a través de la subasta inversa en las entidades públicas que eligen el proveedor de bienes o servicios comunes tomando en consideración únicamente los precios ofrecidos mas no las características técnicas del bien o servicio requerido, ya que están se encuentran predeterminadas en las fichas técnicas que forman parte del listado de bienes y o servicios comunes (Lomellini, 2017).

Se utiliza para obtener materiales o medicamentos la más utilizada es la subasta inversa donde los proveedores deben competir entre ellos mediante una puja hasta llegar al precio ofertado.

2.1.12. Contrataciones públicas en emergencia

Debido a las emergencias, las leyes y organismo de control de la contratación pública habilitan para que las instituciones públicas realicen contrataciones con mayor facilidad a fin de obtener los bienes y/o servicios necesarios para atender la crisis por la cual se declaró la situación de emergencia, en el presente trabajo se analizara cuáles son los parámetros legales aplicables para las situaciones de emergencia con el objetivo de transmitir el conocimiento adquirido, hacer conocer a los interesados en el presente texto de cuáles son las condiciones y atribuciones que se les da a las máximas autoridades institucionales para que realicen compras de manera expedita (Moreira, 2020).

Permiten realizar adquisiciones de materiales y medicinas omitiendo ciertos procesos que se realizan en compras tradicionales, permitiendo viabilizar optimizando tiempo y recursos, siempre que el evento sea comprobado.

2.1.13. Gestión de procesos

El proceso histórico de la Administración y la Contratación Pública en Ecuador, para observar cómo ha evolucionado la contratación pública en el país para adaptarse al modelo de planificación nacional actual. Por lo tanto, remonta ciertas incongruencias no acordes al dinamismo del derecho, lo cual desemboca en un análisis para determinar si existe o no una interrelación con la planificación, considerando que la Constitución de la República fue promulgada el 20 de octubre de 2008, es decir tres meses después de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP. Con esa base, realiza un contraste, hacia una adecuada optimización de los recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado que modernice la interrelación del Estado y los particulares Administración de recursos públicos (Viscarra, 2021).

Así, aunque todo el sistema legal de contratación está dirigido a garantizar una buena administración en el uso de los recursos públicos, durante los últimos años, en el panorama jurídico contractual tanto nacional como europeo se han ido tomando

determinadas medidas que tienen como finalidad expresa y primera la garantía de la integridad en las actuaciones de contratación y no únicamente como fin secundario, ligado siempre a la libre competencia, como se expresaba hasta ahora en las normas al respecto (Miranzo, 2019).

Es la gestión de compra estableciendo los procesos y actividades necesarias para las adquisiciones de materiales y medicinas, periten garantizar que se siguen las normativas legales existentes garantizando el correcto funcionamiento financiero.

2.1.14. Compras públicas en emergencias

El SERCOP, consecuente con la Emergencia Sanitaria declarada en todo el territorio ecuatoriano, emitió un Comunicado Oficial en el que recordó a las entidades contratantes que, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP): “Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal Compras públicas, todas las instituciones tienen la obligación de subir al Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), las Resoluciones con las que se acogen a la Emergencia y, adicionalmente, las Resoluciones de Inicio de Proceso, emitidas con base a dicha declaratoria (Sercop, 2019).

En la emergencia ocasionada por el covid19 el SERCOP emitió una reforma al reglamento para viabilizar los procesos de compras, se omitió cierta documentación en función de la necesidad de abastecerse de medicinas y materiales.

2.1.15. Contrataciones públicas en economía social

Dada la gran capacidad de compra del sector público a todos los niveles, la compra y contratación pública sostenible posee grandes potencialidades en catalizar el desarrollo económico sostenible, en particular en el contexto de crisis global. El hecho de que las administraciones e instituciones públicas se decanten por compras y contrataciones sostenibles puede transformar el mercado, estimular el desarrollo de una gestión socialmente responsable y crear incentivos para invertir, innovar y ampliar las soluciones

sostenibles a partir del impulso de demanda de las administraciones públicas (Erauskin, Zurbano & Martínez, 2017).

En la medida en que las instituciones y administraciones públicas son un buen ejemplo de prácticas sostenibles para los ciudadanos y, a su vez, impulsores de conciencia de sostenibilidad es importante que actúen de forma coherente con las políticas de sostenibilidad que promocionan. Esto, si cabe, es más importante para las instituciones públicas de enseñanza e investigación dado que tienen la responsabilidad de suscitar la conciencia de sostenibilidad (Erauskin et al, 2017).

Debido a la gran cantidad de compras que realizan las entidades públicas se creó una ley que regule estos procesos siendo ejemplo de una práctica sostenible actuando de manera correcta siguiendo las políticas públicas.

2.1.16. Capacitación

Los niveles de capacitación y desempeño laboral de los profesionales de los centros de salud, tiene como objetivo principal determinar la relación entre el nivel de capacitación y el desempeño laboral del profesional. El método de estudio que se utiliza es la estadística descriptiva, básica, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal. La técnica utilizada para recopilar datos es la encuesta, instrumento primordial los cuestionarios aplicados al personal, se considera dos variables para la recolección de información primero niveles de capacitación y el segundo desempeño laboral (Rodríguez, 2020).

El desafío de mejorar la respuesta en el área de salud ha hecho evidente la necesidad de que las organizaciones gestionen las capacitaciones, desplegando instrumentos para reforzar los marcos éticos de los servidores públicos. Entre los instrumentos más usados para lograr este objetivo, están las capacitaciones en ética, que proporcionarían elementos para que un funcionario enfrente de mejor forma una situación o un dilema ético (Machuca, 2018).

La formación y capacitación de los recursos humanos en los sistemas de salud ha sido un elemento clave para el enfrentamiento a la pandemia. Se considera importante contar con estrategias educativas para aumentar la capacidad de los recursos humanos y

potenciar su integración con los enfoques de las ciencias sociales y la investigación en todo el proceso de preparación/respuesta (Castro, Jiménez, & Cabrera, 2020).

Para dar un servicio con eficacia y eficiencia es necesario en las instituciones de la salud establecer cronogramas de capacitaciones, aun mas al estar atravesando una pandemia mundial se debe preparar a los servidores para que tengan las herramientas y conocimientos necesarios para reaccionar ante esta emergencia.

2.1.17. Capacitación integral

El tema de la capacitación del personal y su incidencia en el desempeño laboral, es novedoso, interesante y actual. Las necesidades de capacitación, permiten desarrollar alternativas viables para suplantar dichas necesidades, constituyen propósitos de la investigación, así como las propuestas para el fortalecimiento del desempeño laboral. Se considera como punto de partida, el estudio de los factores que inciden en el problema causas y efectos, así como los antecedentes que conforman los fundamentos teóricos para conocer y determinar indicadores del desempeño laboral, que permitan mejorar el desempeño laboral (Navarrete, 2018).

A medida que existe procesos nuevos, la importancia de seguir con capacitaciones integrales los servidores públicos para que los parámetros de servicio se mantengan en estándares altos de eficacia y eficiencia. Cumplir con el cronograma de capacitaciones en el hospital General Quevedo.

2.1.18. Manual de gestión administrativa

Estudia la normativa general reguladora de la contratación del Sector Público, que consiste fundamentalmente en la delimitación de los entes, organismos y entidades que forman parte del Sector público, el grado de sujeción a la ley, los distintos tipos de contratos que pueden realizar y su régimen jurídico, las condiciones que debe reunir la persona que licita, el contenido del contrato, la tramitación de los expedientes de contratación, los distintos procedimientos de adjudicación, la selección de las empresas contratistas, la ejecución de los contratos, su modificación, extinción y la impugnación de los mismos (Batet, 2018).

Permite organizar y planificar las actividades que se requiere para realizar las adquisiciones de medicamentos y materiales para el área de salud, siguiendo los parámetros que exige el SERCOP que es el ente regulador.

2.1.19. Manejo de normativas

Es urgente la necesidad de profesionalización y formación de los intervinientes, tanto entidades públicas, proveedores y/o contratistas, organismos de control, profesionales y sociedad, en general, al requerir mayores conocimientos y habilidades en el dominio de las reformas existentes en compras públicas, por lo que la inversión en desarrollo profesional es prioritaria, así como lo es la construcción de regulación que incentive confianza en su uso (Tirado , Huertas , & Fernández , 2020).

Para realizar los procesos de compras es necesario seguir los parametros establecidos por la ley, tanto para proveedores como entidades contratantes. Los seridores deben tener conocimiento de la ley y sus respectivos reglamentos para ejercer su trabajo.

2.1.20. Servicio de emergencia

Cuando el público acude a los servicios de emergencia de los hospitales en demanda de atención de salud o para visitar a un familiar o algún conocido, por lo general observa un panorama caótico: colas de gente en espera de recibir un tratamiento inmediato para sus dolencias o internarse en emergencia, tópicos y/o pasadizos llenos de pacientes en camillas esperando ser hospitalizados. Esta situación constante ha sido motivo de reclamos por parte del público usuario que demanda un mejor trato a las personas, y de protesta gremial por parte del personal de salud que reclama mejores condiciones de trabajo (Ponce, 2017).

El servicio de emergencia en el Hospital General Quevedo está abierto las 24 horas laborables para los afiliados u algún caso que amerite, existe clasificación de acuerdo a la gravedad de la emergencia por cintas de colores amarilla, verde y roja.

2.1.21. Contrataciones públicas responsables

La relevancia de los fondos públicos dedicados a la contratación hace imprescindible una reflexión sobre la viabilidad de alcanzar fines de interés general que trasciendan el objeto propio de cada contrato. La Unión Europea ha aprobado recientemente un paquete legislativo –las conocidas como Directivas de contratación de cuarta generación que comporta el tránsito hacia la contratación pública estratégica e intenta profundizar en las posibilidades de las contrataciones públicas socialmente responsables en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Este potencial de la contratación conoce, sin embargo, dificultades importantes atendiendo no sólo a la normativa, sino a la interpretación que de determinados principios se ha hecho por parte de los órganos jurisdiccionales, administrativos y consultivos. Teniendo en cuenta que estamos inmersos en pleno proceso de reforma, se examinarán los avances y problemas de las consideraciones sociales en la normativa que está por venir (Burzaco, 2016).

Para realizar los procesos de compras públicas hay que enmarcarse en las leyes y normativas vigentes, actividades a realizar con responsabilidad y acatando las directrices emitidas por el SERCOP.

2.1.22. Plan anual de contratación

Permite relacionar el Plan Anual de Contrataciones con la eficiencia en las compras, con la finalidad de maximizar recursos o en generación de ahorros, entonces una adecuada planificación contribuirá a obtener mejores condiciones en calidad, servicio y precio de los insumos demandados por las áreas usuarias a fin de que cumplan sus actividades según el Plan Operativo Institucional, medir la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, una entidad puede mejorar significativamente sus compras, siempre y cuando sean debidamente planificadas y presupuestadas oportunamente, además se sugiere que el PAC debe ser evaluado y monitoreado (Palomino, 2019).

Contiene las planificaciones de los bienes o servicios que se requieren durante el año fiscal, se determina por áreas y se establece el plan anual de contratación.

2.1.23. Selección contractual

El derecho de la contratación contractual constituye desde hace algunos años un importante campo de estudio al interior de la Doctrina y Jurisprudencia propia del derecho administrativo. Este, tiene su génesis teórica en el derecho de los contratos del derecho privado y, sin embargo, se ha separado de este a tal punto que ha roto con la tradicional autonomía de la voluntad de aquellos para dar lugar a una relación contractual supeditada a principios de orden público al interior de la cual, se otorga a la administración una serie de facultades exorbitantes o extraordinarias que excluye, toda posibilidad, de igualdad entre las partes contratantes (Bahamón, 2018).

Es un proceso donde una institución pública contrata de forma directa con una persona natural o jurídica para adquirir bienes o servicios.

2.1.24. Ejecución contractual

Permite identificar los riesgos en la ejecución contractual de adquisiciones públicas, así como los instrumentos de gestión de riesgos aplicados en este proceso, en particular en las instituciones de salud, tomando como referencia aquellos ejecutados en años anteriores, de forma que se contribuya a reafirmar las buenas prácticas y alertar respecto a aquellas en las que se debe mejorar su tratamiento con el fin de evitar la monopolización de adquisiciones de bienes y medicamentos y sus consecuencias negativas así como asegurar el cumplimiento de los objetivos de las instituciones (Villalta, 2018).

Las entidades cumplen con las fases de la contratación pública suministra el bien o la prestación de servicios, se basa en archivos históricos de contrataciones anteriores para establecer los valores o tomar referencia para futuras adquisiciones.

2.1.25. Menor cuantía

La reordenación de los procedimientos de contratación que lleva a cabo la LCSP 2017 elimina la posibilidad de acudir al negociado por razón de la cuantía y limita considerablemente la utilización de los contratos menores, ofreciendo a los órganos de contratación para las compras menores el procedimiento abierto simplificado sumario y una importante técnica de racionalización de la contratación, hasta ahora muy poco

utilizada pero con gran potencialidad y utilidad, como los sistemas dinámicos de adquisición de obras, servicios y suministros de uso corriente (Moreno, 2020).

Se utiliza para la prestación de bienes o servicios que no se encuentran normalizados, considerando el monto para la contratación sea menor a 0,0000002.

2.1.26. Pliegos de compras

En los últimos años existe una tendencia en el marco de los organismos internacionales que aboga por la adopción de criterios de estandarización en los procesos de contratación pública como medida para la lucha contra la corrupción. El presente artículo expone cómo con la Ley 1882 de 2018 el Estado da un gran paso en la implementación de buenas prácticas internacionales y de medidas eficaces para promover la transparencia en los procesos de compra a partir de la adopción de condiciones estándar para la contratación de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas y consultoría en ingeniería para obras (Duque, 2019).

Permiten identificar características específicas que se solicita, condiciones y requerimientos que se deben cumplir para los procesos de compras públicas, existen dos tipos de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripción técnica particular.

2.1.27. Compras públicas verdes

El sector público es el principal consumidor del país, por ende, tiene la capacidad de accionar los mercados hacia modelos de producción sostenibles. El país cuenta con iniciativas para promover las compras verdes y sustentables en sus instituciones estatales. Sin embargo, aún existe desconocimiento y falta de experiencia. Esta investigación propone la inclusión de criterios ambientales en los procesos de contratación administrativa, para la compra de suministros de oficina. Para esto, se definieron criterios ambientales con sus respectivas evidencias de verificación y se realizaron entrevistas a proveedores con el fin de determinar la factibilidad de cumplimiento (Gamboa & Salazar, 2018).

Los procesos de compras públicas deben ser amigables con el medio ambiente, instituyendo como un medio poderoso para reducir el impacto ambiental.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Gestión de compras públicas de medicamentos para pacientes del Seguro Integral de Salud del Hospital Santa Rosa

La presente investigación que lleva por título: Gestión de compras públicas de medicamentos para pacientes del seguro integral de salud del Hospital Santa Rosa, 2020. Estableció como objetivo principal analizar la gestión de compras públicas de medicamentos para pacientes del seguro integral de salud. El estudio está basado en la teoría Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y analizar si los procesos son los adecuados, el método de la investigación es inductivo, enfoque cualitativo, diseño de investigación fenomenológico estudio de caso. La técnica empleada para recolectar información fue la entrevista para ello se usó como instrumento una guía de entrevista. El estudio de investigación concluye que la gestión de compras públicas de medicamentos para pacientes del seguro integral de salud del Hospital Santa Rosa, 2020, es un poco deficiente en cuando al desarrollo del proceso y así también es influenciado por la participación del personal, y de esta manera afirmamos que aún hay dificultades en las diferentes etapas, de la gestión de compras a pesar de ello se cumple con lo objetivo, de la mano con la norma técnica Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas (Osorio, 2020).

2.2.2. Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19 en el Ecuador.

La situación actual de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 que enfrenta Ecuador, ha repercutido en un escenario de fallas en el marco normativo que promueve el aseguramiento del uso apropiado de los recursos económicos en las compras públicas para contrarrestar los efectos de la pandemia. La revisión de procesos de licitación y contratación amparados en la Ley de Contratación Pública ha desencadenado la presencia de corrupción. El presente trabajo se enfoca en analizar y determinar los factores que inciden en la contratación pública en situación de emergencia, visualizar los

riesgos que se exponen en los procesos de licitación, en función prever las posibles soluciones, mediante el uso y el análisis PESTEL, AHP Saaty y MGSP. Se determinaron los principales factores negativos que inciden en la contratación pública en situación de emergencia, como los riesgos que contraen las compras por emergencia, al facilitar los procesos de adquisición de recursos. Se analizó el precio de los insumos médicos en estado de emergencia por COVID-19, figurando que las normas que rigen el proceso de licitación en la adquisición de contratación pública están caracterizadas por la flexibilidad, la corrupción y el mal manejo de los fondos públicos. Se determinaron los factores más influyentes a incidir en el correcto uso de la contratación pública en situación de emergencia, al potenciar el ámbito legal y el económico para influir de forma positiva en las dimensiones restantes. A partir de los hechos de corrupción los expertos determinaron que se deben tomar acciones para la revisión de las normativas y crear mecanismos para alertar posibles violaciones de los funcionarios públicos. (Macias , Barcos , & Burbano , 2021)

2.2.3. La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia del Covid 19

Los procesos de contratación pública están concebidos en el Ecuador para garantizar el funcionamiento administrativo de la nación bajo cualquier circunstancia. Sin embargo, se ha evidenciado que no son suficientes las medidas y políticas de control implementadas para lograr la excelencia en el manejo de la contratación pública afectándose fundamentos éticos que atentan contra la responsabilidad social. La presente investigación tiene como objetivo realizar un estudio sobre la contratación pública en el Ecuador. Se caracteriza la situación actual ante la pandemia de covid-19 y se realiza una descripción de las principales medidas que pueden mitigar acciones de corrupción, No son suficientes las medidas y políticas de control que han sido implementadas para lograr la excelencia en el manejo de la contratación pública en el estado ecuatoriano si no existen fundamentos éticos y responsabilidad social por parte de los servidores públicos y sociedad civil que intervienen en este proceso que se encuentra en un régimen especial debido a la emergencia generada por la pandemia global COVID 19. (Macias, y otros, 2020)

2.2.4. Gestión por procesos e indicadores de cumplimiento en la contratación pública

Esta investigación examina la aplicación actual de los procedimientos de contratación pública en tres Direcciones Distritales de Salud de la Provincia de Manabí Ecuador (Bolívar, Paján y Rocafuerte). Se utilizó un enfoque mixto de investigación, a través del cual se utilizó la técnica de triangulación de datos. Los datos proporcionados por las antes citadas Direcciones Distritales de Salud, más las entrevistas y encuestas realizadas al personal que labora en los procesos de compras y la documentación obtenida ayudaron a determinar los factores críticos en los procesos de contratación pública de estas entidades. Este trabajo se desarrolló destacando la importancia y alcance del Tema, y su aporte a la institución. Además, se revisaron los aportes científicos relacionados a la Teoría de la Administración, Gestión por Procesos, Indicadores de Gestión, entre otros; y los avances que la legislación ecuatoriana ha realizado en el tema de Contratación Pública. Posteriormente, se presentan los métodos, enfoques y técnicas que fueron utilizados para el desarrollo de la investigación, y un análisis de los resultados. Por último, la información recopilada fue la base para elaborar el informe del modelo actual de gestión de las Direcciones Distritales de Salud de la provincia de Manabí en lo relacionado a los procesos de contratación pública. Los procesos de contratación pública se encuentran normados por el Sistema Nacional de Contratación Pública. Con base a los resultados obtenidos, se determinó que el nivel de ejecución cuatrimestral del PAC en los Distritos de Salud de la provincia de Manabí es superior al 80%. El mayor porcentaje de ejecución del PAC y presupuestaria se concentran en el segundo y tercer cuatrimestre. Es responsabilidad de la máxima autoridad y los funcionarios responsables del manejo presupuestario, la correcta utilización y distribución de recursos, enmarcados en la Normativa Legal Vigente y el control posterior le corresponde a la Contraloría General del Estado a través de la Unidad respectiva, quien verificará la correcta utilización de los recursos asignados (Alcívar, 2021).

2.2.5. El escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria en el Ecuador

El propósito de este artículo consiste en analizar el escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria en Ecuador, para alcanzarlo se ha

realizado una revisión documental de fuentes confiables tales como la Organización Mundial del Comercio, el Marco normativo del Ecuador, prensa nacional, artículos científicos, entre otros. Después de este proceso se ha evidenciado un marco normativo que promueve el aseguramiento del uso apropiado de los recursos económicos en Ecuador, así como también los procesos para realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios en la situación excepcional como la que se está atravesando. Además, se ha evidenciado las limitaciones para la realización de estandarizaciones de precios, por lo que queda a discreción de los hospitales. Ambos aspectos constituyen escenarios propicios para la presencia de corrupción en los procesos de auditoría y vigilancia. Se concluye que los hechos fortuitos o emergencias se constituyen en escenarios propicios para cometer actos de corrupción por parte de personas jurídicas; así como también, la denuncia generalmente proviene de la ciudadanía, centrada en el interés de evidenciar los hechos. La pandemia de coronavirus (COVID-19) ha asestado un duro golpe a una economía mundial ya frágil. Aunque el alcance total del impacto humano y económico de la pandemia no se conocerá hasta dentro de algún tiempo, el costo en ambos aspectos será alto. Las vulnerabilidades macroeconómicas preexistentes y los elementos existentes en la microeconomía hacen que las economías de mercados emergentes y en desarrollo sean susceptibles al estrés económico y financiero, y esto puede limitar la capacidad y la eficacia del respaldo normativo en una época en que más se necesita. Ante lo anterior, los países de la región enfrentan el reto de atender la crisis resultado de la pandemia a la vez que buscan estimular sus economías. Para ello, los gobiernos han aprobado poderes extraordinarios con motivo de emergencia del Covid-19, siendo la abreviación de procesos de contratación por adjudicación directa, lo cual se convierte en un escenario propicio para la corrupción. (Quevedo, y otros, 2020).

2.2.6. Plan anual de contrataciones y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna

La investigación está enfocada a los aspectos realizados a las metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, asimismo el trabajo de investigación es no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, además es descriptiva, de acuerdo a la finalidad de la investigación. El área de investigación está enmarcada en la Contabilidad, relacionado a cómo el plan anual

de contrataciones, influye en cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna a través de la Contratación de bienes y servicios, su programación, recursos y metas presupuestarias. El principal problema del Hospital Hipólito Unanue es que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afectando al logro de los objetivos y metas, por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la entidad. Por lo que finalmente se llega a la conclusión que el Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna (Corimaya, 2019).

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Ley Orgánica

Procura la satisfacción de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa (Alonso, 2018).

2.3.2. Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad (LCR, 2008).
- b. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto (LCR, 2008).
- c. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades (LCR, 2008).

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa (LCR, 2008).

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (LCR, 2008).

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (LCR, 2008).

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes (LCR, 2008).

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (LCR, 2008).

Art. 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado (LCR, 2008).

Art. 365.- Por ningún motivo los establecimientos públicos o privados ni los profesionales de la salud negarán la atención de emergencia. Dicha negativa se sancionará de acuerdo con la ley (LCR, 2008).

2.3.3. Ley Orgánica del Servidor Publico

Art. 4.1.- La o el servidor público que denuncie un acto de corrupción, se convierte en informante o testigo dentro de un proceso de corrupción; si proporciona datos sobre el destino de bienes o recursos provenientes de actos de corrupción, podrá solicitar a la autoridad correspondiente, la concesión de un traslado administrativo provisional a otro puesto de trabajo del mismo grado jerárquico y con la misma remuneración, sin que ello involucre cambio de domicilio (LOSEP, 2020).

Art. 70.- Del subsistema de capacitación y desarrollo de personal.- Es el subsistema orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, que les permita realizarse como seres humanos y ejercer de esta forma el derecho al Buen Vivir (LOSEP, 2020).

Art. 71.- Programas de formación y capacitación. - Para cumplir con su obligación de prestar servicios públicos de óptima calidad, el Estado garantizará y financiará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos mediante la implementación y desarrollo de programas de capacitación. Se fundamentarán en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de los Servidores Públicos y en la obligación de hacer el seguimiento sistemático de sus resultados, a través de la Red de Formación y

Capacitación Continuas del Servicio Público para el efecto se tomará en cuenta el criterio del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN (LOSEP, 2020).

Art. 73.- Efectos de la formación y la capacitación. - La formación y capacitación efectuada a favor de las y los servidores públicos, en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la responsabilidad de transmitir y de poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación (LOSEP, 2020).

2.3.4. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (LOSNC, 2008).

Art. 5.- Interpretación. - Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato (LOSNC, 2008).

Art. 16.- Registro Único de Proveedores. - Créase el Registro Único de Proveedores (RUP), como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública. El RUP será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se mantendrá actualizado automática y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real (LOSNC, 2008).

Art. 20.- Derechos. - El Servicio Nacional de Contratación Pública establecerá los derechos de inscripción al RUP que deberán pagar los proveedores, los que se regularán en relación de los costos de operación del Sistema, exclusivamente. En ningún caso los

derechos representarán un obstáculo para la inscripción de micro y pequeñas empresas, artesanos y profesionales (LOSNC, 2008).

Art. 30.- Vigencia de la Oferta. - Las ofertas se entenderán vigentes durante el tiempo que para el efecto prevean los Pliegos precontractuales. De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la Entidad Contratante (LOSNC, 2008).

2.3.5. Nuevo Reglamento General a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública entra en vigencia desde el 20 de julio

El nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del SNCP (R.O. 87 2S.) entrará en vigor el 20 de julio próximo y contará con normativa secundaria a partir del 17 de diciembre del año en curso, y tendrá una actualización de las herramientas del SOCE MFC el 15 de febrero de 2023 (LOSNC, 2022).

Entre los objetivos que persigue el nuevo reglamento están:

- ✓ Fomentar una mayor concurrencia de proveedores.
- ✓ Mejorar la transparencia en el SNCP.
- ✓ Dotar de seguridad jurídica a los procesos de contratación pública.

Así mismo, se crean los siguientes procedimientos de contratación:

- ✓ Adquisición de fármacos y otros bienes estratégicos
- ✓ Implementación de la Subasta Inversa Electrónica Simplificada.

Entre los aspectos más relevantes del nuevo reglamento se destaca que:

Con el nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del SNCP, en la Subasta Inversa Electrónica se igualan las condiciones de participación de los proveedores debido a que se permite la visualización del presupuesto referencial desde el momento en que se publica el proceso (LOSNC, 2022).

Se establece como umbral mínimo de rebaja el 5% del valor referencial en la Subasta Inversa Electrónica para garantizar la optimización del gasto público. También se garantiza el acceso a la información pública mediante la gestión del Portal de Compras Públicas, priorizando la aplicación de los datos abiertos. El nuevo Reglamento General a

la Ley Orgánica del SNCP promueve la veeduría continua a los procedimientos de contratación pública a través de la participación ciudadana para garantizar la transparencia en las adquisiciones del Estado (LOSNCP, 2022).

Se implementan criterios adicionales de sostenibilidad en la evaluación de ofertas para fomentar y mejorar la calidad de los bienes, servicios y obras que contrata el Estado. Una vez finalizado el ciclo del procedimiento de Contratación Pública (Preparatoria, Precontractual y Contractual), las Entidades Contratantes contarán con una fase de Evaluación para determinar que se cumplió el objetivo de la adquisición estatal a cabalidad (LOSNCP, 2022).

Se debe tener en cuenta que con el nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del SNCP, para que se realice el sorteo en la Menor Cuantía de Obras, se deberá contar con al menos dos oferentes calificados y habilitados, con el propósito de garantizar el trato justo y la igualdad de oportunidades. Para la Ínfima Cuantía se define el proceso a realizar para justificar y ejecutar la contratación, acción que brindará una mayor seguridad jurídica a los procesos de adquisición estatal. También se actualiza la forma de recepción y liquidación de los contratos de acuerdo al tipo de compra (bien, servicio, obra y consultoría) (LOSNCP, 2022).

2.3.6. Marco teórico contrataciones

Es importante conocer el marco teórico legal del escenario de la contratación pública, permite saber la praxis de la relación contractual: administración pública, cuando actúa como tal, y en el que está sometida a un régimen jurídico que coloca al contratante persona natural o jurídica en una situación de subordinación jurídica frente a la administración. Esta combinación de voluntades para realizar obra pública, proveer bienes o prestar servicios incluidos la consultoría, no ha logrado una avenencia total dentro de las diferentes etapas de los procedimientos de contratación, en vista de la interpolación de leyes que rigen al Derecho Público y al Derecho Privado (Vaca, 2019).

CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

“El sabio no dice todo lo que piensa, pero
siempre piensa todo lo que dice”

Aristóteles

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación titulada “Análisis de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia covid-19 del Hospital General Quevedo, año 2020” posee un enfoque de carácter cuali-cuantitativo la misma que permitió integrar las variables de estudio mediante los siguientes tipos de investigación:

3.1.1. Investigación de Campo

Permitió recopilar toda la información necesaria para la investigación, se presencia y se analiza los hechos reales desde el área administrativa del Hospital General Quevedo.

3.1.2. Investigación Descriptiva

Admitió describir la problemática existente mediante el análisis de los procedimientos y actividades realizadas en la gestión administrativa, por las áreas responsables de la ejecución presupuestaria.

3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque basado en los procesos de contratación pública del Hospital General Quevedo, en correspondencia del año 2020.

3.2.1. Método Analítico

Facilitó la interpretación de las adquisiciones realizadas, permitió determinar las áreas críticas que afectan la aplicación de la normativa legal vigente.

3.2.2. Método Sintético

Permitió comprender los problemas que atraviesa los procesos de adquisiciones en situaciones de emergencia, que impiden el cumplimiento de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Compras Públicas.

3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Población y muestra

Población

Se procedió a entrevistar al director Administrativo, es encargado de validar y autorizar el gasto e inicio de los procesos de adquisición de bienes y servicios de esta unidad médica.

Se realiza encuesta al jefe financiero, encargado de realizar la certificación presupuestaria, al jefe de compras públicas, quien analiza, verifica las contrataciones de bienes y servicios en el portal de compras públicas.

Luego se realiza entrevistas, encuesta a los jefes de las áreas requirentes y director médico, responsables de elaborar la fase preparatoria de los procesos de contratación establecidos por cada una de las áreas.

Tabla 1: Poblacion de la investigacion

POBLACIÓN	CANTIDAD
Director Administrativo	1
Director Médico	1
Área Financiera	4
Departamento compras públicas	5
Àreas requirentes	13
Planificaciòn	2
Total	26

Muestra

En el presente proceso de investigación la muestra es finita y se consideró el 100% de los encuestados, realizada a los que intervienen en los procesos de compras como, área financiera, área de compras públicas, que intervienen en la fase preparatoria de las adquisiciones de dispositivos, medicamentos y servicios en situaciones de emergencia, planificación, así también al director administrativo y director médico, que son los responsables de validar y aprobar las autorizaciones de gasto e inicio de procesos.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1. Técnicas de investigación

Con relación a las técnicas que se utilizaron en esta investigación mediante los siguientes parámetros:

3.4.2. Entrevistas

Se realizó al director administrativo, para obtener información de primera mano que permitió determinar componentes principales entre ellos los objetivos y problemas para realizar la investigación.

3.4.3. Encuesta

Se realizó al personal administrativo que intervienen en los procesos de compras de bienes y servicios del Hospital General Quevedo, para obtener información de primera mano, fidedigna y confiable, las encuestas están compuestas de preguntas cerradas que facilitarán la recolección, tabulación y manejo de datos.

3.4.4. Instrumentos de la Investigación

Las herramientas que se utilizaron para esta investigación se detallan a continuación: cuestionarios, guías, entrevistas y encuestas relacionadas con el objeto de estudio a fin de establecer el precedente de partida para la investigación.

Formulario de preguntas: Su estructura es cerrada de acuerdo con la situación actual del objeto de investigación; se aplica a la máxima autoridad de la institución,

directivos y jefes departamentales del Hospital General Quevedo, se garantiza la obtención de información primaria.

3.5. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

A partir de la búsqueda de información secundaria obtenida en libros, revistas científicas, ensayos, tesis de maestrías, metodología de expertos permitió fundamentar los universos de investigación basados en las variables del tema, se enfoca en el análisis a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Compras y su influencia en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia covid-19 del Hospital General Quevedo, año 2020.

Partiendo desde la validación de la problemática mediante el diagnóstico inicial de los problemas derivados se pudo conocer con mayor profundidad los factores de riesgo en la investigación, fue necesario establecer diversos conceptos, teorías y demás fuentes científicas para el desarrollo y construcción del marco teórico de la investigación.

3.6. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se recopiló información utilizando encuestas y entrevista que se efectuó al personal administrativo del Hospital General Quevedo; y posterior a ordenar y organizar la información se cuantificó utilizando el software estadístico SPSS static, se presenta los datos obtenidos de manera gráfica ordenada y tabulada para mejor explicación y comprensión del objeto de la investigación.

Por otro parte, la entrevista cumplió un rol principal, permitió obtener datos que sirvieron de punto de partida para la investigación, estas se analizaron a través de un resumen y la tabulación respectiva de las respuestas que se obtuvieron.

✓ Los formularios de preguntas fueron aplicados a los diferentes jefes de área, del Hospital General Quevedo que intervinieron en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia Covid-19.

✓ La entrevista se aplicó al director administrativo del Hospital General Quevedo, para recopilar información referente a los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia.

- ✓ Mediante observación a todos los elementos que son parte de estos procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia Covid-19.

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Obtenido los datos a través de los cuestionarios, encuestas, entrevistas, además de las herramientas descritas en esta investigación se procedió a organizar y tabular la información obtenida apoyados con Excel y el software estadístico IBM SPSS que permitió cuantificar los datos, agrupar los diferentes indicadores en las respectivas variables para proceder a mostrar de manera gráfica, numérica y porcentual los resultados de la investigación por medio de métodos matemáticos y estadísticos.

Se cuantificó las respuestas agrupando las preguntas en las tres variables definidas: eficiencia, cumplimiento y eficacia en los niveles de capacitaciones en normativas de procesos de compras, el cumplimiento presupuestario en los requerimientos de contratación y cumplimiento de los lineamientos de contrataciones.

Se procedió a realizar gráficos estadísticos en SPSS apoyados cálculos de variables, agrupaciones visuales, informes estadísticos descriptivos en frecuencias, tablas y gráficos clásicos.

Tabla 2: Valores escala de Likert

Valoración	Estado
1	Completamente de acuerdo
2	De acuerdo
3	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Completamente de acuerdo

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“Estudia las frases que parecen ciertas y ponlas en duda”

Riesman David

4.1. NIVEL DE CAPACITACIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y MANEJO DE LAS NORMATIVAS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

La contratación pública es esencial económicamente tanto a nivel nacional como internacional. Los sistemas de contratación pública repercuten de forma significativa en el uso eficiente de los fondos públicos, de forma eficiente entendiéndose un derecho de los usuarios y consumidores, contenido en la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Según los datos del Servicio Nacional de Contratación Pública (2020), desde el 16 de marzo hasta el 31 de julio del 2020, existen 961 entidades que realizaron 7.289 contrataciones, lo que generó un monto de \$209.259.441,58 y se emitieron 1.621 resoluciones y 6.499 informes. Lo mencionado en las líneas precedentes, permite visualizar el panorama desde un contexto nacional de carácter general, respecto a las contrataciones por las diversas entidades que forman parte del Estado, lo que pone al descubierto la importancia que la entidad rectora cumpla a cabalidad con lo establecido en las leyes pertinentes en materia de contratación pública. En cuanto al marco legal se muestra a continuación el siguiente cuadro donde especifica las normas respectivas.

4.1.1. Valoración normativa

Tabla 3: Ley y reformas

Apoyo legal	Contenido
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Artículo 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008)	Artículo 4.- Establece los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica,

oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Artículo 7.- Especifica que el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes.

Artículo 8.- Determina que el Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 10.- Indica sus atribuciones, siendo estas:
- Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ley Orgánica del Sistema
Nacional de Contratación Pública
(2008)

SECCIÓN II

CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Art. 57.- Procedimiento para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el ministro de Estado o en general la

máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para

justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para

superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción (2021)

Artículo 294.1. Sobreprecios en contratación pública. - Las o los servidores públicos, las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado; o, los proveedores del Estado que realicen arbitrariamente los procesos de contratación pública con evidente y comprobado sobreprecio al precio ordinario establecido por el mercado y determinado como tal por la Contraloría General

del Estado, serán sancionados con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

El informe de la Contraloría General del Estado que determina la existencia del sobreprecio en contratación pública deberá ser otorgado por dicha entidad, en el plazo máximo de quince días contados a partir de la fecha de la solicitud efectuada por la o el fiscal.

Si la conducta prevista en el primer párrafo ha sido cometida aprovechándose de una declaratoria de emergencia o estado de excepción, serán sancionadas con el máximo de la pena prevista.

La Constitución de la República del Ecuador, así como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen que los procesos de contratación públicos deben cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social así como deben ser regidos por principios tales como los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, disposiciones que son contrarrestadas al momento de la materialización que no está de acuerdo a la Ley, quedando tanto la LOSNCP como la SERCOP, infructuosos a la hora de contrarrestar su cometimiento.

En la pandemia que azoto al planeta mostro cuan vulnerable es la humanidad, en la ley de compras públicas el artículo 57 establece parámetros a seguir para realizar estas adquisiciones después de que las autoridades emitan la declaratoria de emergencia para justificar la contratación de medicinas y materiales.

4.1.2. Encuesta administrativos

A partir de la problemática citada en la investigación basados en el diagnóstico se procedió en la elaboración de la matriz de valoración sobre manejo de normativas como se evidencia en la tabla 3:

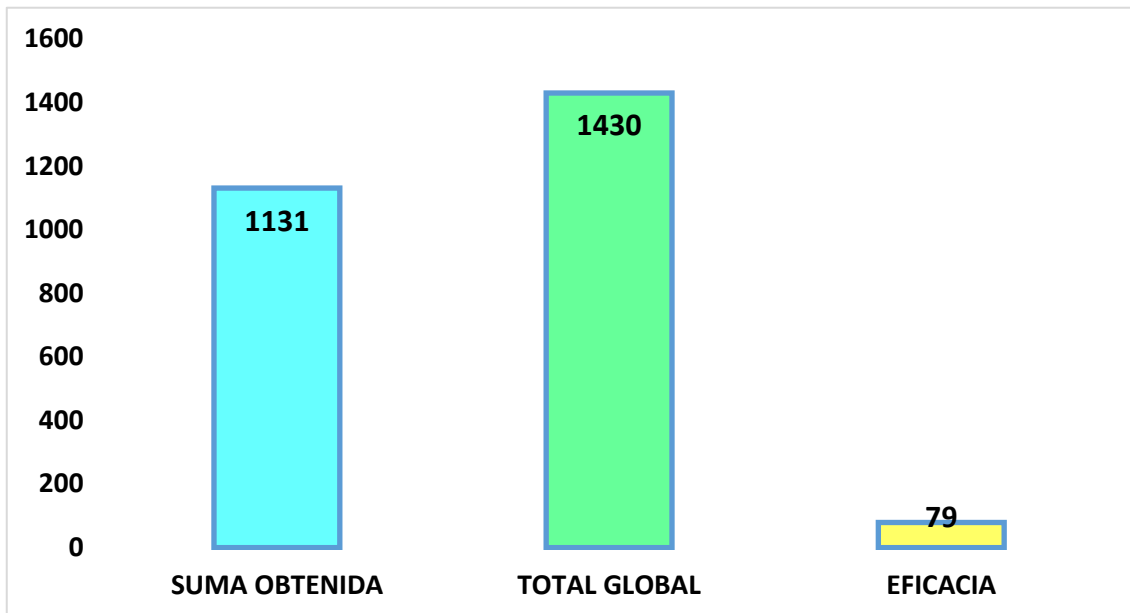
Tabla 4: Matriz de valoración manejo de normativas

Indicador	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de Acuerdo Ni desacuerdo	En desacuerdo	Completamente desacuerdo	Valor Encuesta
Capacitaciones normativas	Se cumple con el cronograma en el 15%	Se cumple con el cronograma en el 31%	Se cumple con el cronograma en el 19%	Se cumple con el cronograma en el 31%	Se cumple con el cronograma en el 34%	84
Diagnóstico de necesidades	Existe necesidades en un 12%	Existe necesidades en un 23%	Existe necesidades en un 31%	Existe necesidades en un 31%	Existe necesidades en un 4%	80
Inducción inicial	Se realiza inducción inicial al personal nuevo en 8%	Se realiza inducción inicial al personal nuevo en %46	Se realiza inducción inicial al personal nuevo en 19%	Se realiza inducción inicial al personal nuevo en 19%	Se realiza inducción inicial al personal nuevo en 8%	85
Tareas se relacionan con perfil profesional	Relación tareas con 1 perfil profesional en un 27%	Relación tareas con 1 perfil profesional en un 50%	Relación tareas con 1 perfil profesional en un 4%	Relación tareas con 1 perfil profesional en un 15%	Relación tareas con 1 perfil profesional en un 4%	99
Interés Conocimientos nuevos	Conocimientos nuevos de distintos profesionales expertos en compras públicas en 58%	Conocimientos nuevos de distintos profesionales expertos en compras públicas en 42%	0%	0%	0%	119
Luego de capacitaciones existe mejoría en su desempeño	Mejoras en el desempeño luego de capacitaciones en 35%	Mejoras en el desempeño luego de capacitaciones en 54%	Mejoras en el desempeño luego de capacitaciones en 12%	0%	0%	110

Las capacitaciones sobre normativas son importantes	Las capacitaciones son herramientas que mejoraran el desempeño laboral en un 54%	Las capacitaciones son herramientas que mejoraran el desempeño laboral en un 27%	Las capacitaciones son herramientas que mejoraran el desempeño laboral en un 15%	Las capacitaciones son herramientas que mejoraran el desempeño laboral en un 4%	0%	112
Reforzar conocimientos mejoran desempeño	Se debe reforzar conocimientos con técnicas y herramientas nuevas 96%	Se debe reforzar conocimientos con técnicas y herramientas nuevas 96%	Se debe reforzar conocimientos con técnicas y herramientas nuevas 4%	Se debe reforzar conocimientos con técnicas y herramientas nuevas 4%	Se debe reforzar conocimientos con técnicas y herramientas nuevas 4%	119
Su desempeño es el adecuado	Considera que su desempeño en su área es el adecuado 23%	Considera que su desempeño en su área es el adecuado 58%	Considera que su desempeño en su área es el adecuado 12%	Considera que su desempeño en su área es el adecuado 8%	0%	103
Motiva estar empoderado de conocimientos	Motiva estar empoderado de conocimientos para su trabajo 38%	Motiva estar empoderado de conocimientos para su trabajo 50%	Motiva estar empoderado de conocimientos para su trabajo 8%	Motiva estar empoderado de conocimientos para su trabajo 4%	0%	110
Mejora sus habilidades después de capacitaciones	Mejora sus habilidades después de capacitarse 46%	Mejora sus habilidades después de capacitarse 31%	Mejora sus habilidades después de capacitarse 23%		0%	110
Resultado Alcanzado						1.131

Se cuantificó las respuestas a las 11 preguntas del primer objetivo realizadas a 26 administrativos que se relacionan con las compras que realiza el Hospital General Quevedo. Con estos valores se procede a calcular el grado de eficacia que es igual a resultado obtenido dividido para el resultado esperado (Eficacia= Resultado obtenido / Resultado esperado).

Ilustración 1: Eficacia capacitaciones del personal



Para el resultado obtenido se suman todas las respuestas de las encuestas correspondientes al primer objetivo con un valor de 1.131, y el resultado esperado es el producto de multiplicar las once preguntas que componen el objetivo uno por cinco que es el máximo valor determinado en la escala de Likert, por los veinte y seis encuestados como se detalla a continuación $(11*5*26) = 1.430$.

Para conocer el nivel de manejo de normas públicas se aplicó la fórmula de eficacia = Resultado obtenido*100 / Resultado esperado

$$\text{Eficacia} = 1.131*100 / 1.430,$$

Eficacia = 79%, este valor está en la escala definida para las encuestas nos indica que el conocimiento de las normativas de compras públicas esta entre 60-80 de la escala de Likert establecida, se considera que el conocimiento es Bueno.

Al cuantificar el mayor porcentaje es 92% indica que los empleados están interesados en recibir conocimientos nuevos de distintos profesionales expertos en compras públicas, el 85% que es la media responden que luego de recibir capacitaciones sus resultados laborales mejoran, y el porcentaje que se debe mejorar esta en el 62%

indican que se debe realizar diagnósticos de necesidades de capacitación en el área de trabajo para seguir el cronograma estableciendo fechas para estas actividades.

4.1.3. Análisis y discusión

Se comparte criterio con Sanz Iñigo (2020) que en casos de emergencia se debe flexibilizar normativas y leyes para viabilizar los procesos de adquisiciones, estas situaciones ocasionadas por afectaciones naturales o manipulaciones biológicas internas deben quedar definidas para la posterioridad, así como también se concuerda con Tirado, Huertas y Fernández (2020) que es necesario mejorar conocimientos y habilidades en especial en las normativas de copras públicas que están en constante cambio debido a diferentes factores internos o externos, políticos o técnicos.

4.2. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO EN LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EMERGENTE DEL HOSPITAL QUEVEDO

A fin de cumplir con los objetivos propuestos en la investigación se procedió a realizar el formulario de entrevista estructurada dirigido a los responsables del Departamento Financiero y Compras públicas.

4.2.1. Entrevista director

Tabla 5: *Entrevista al responsable del departamento Financiero y compras publicas*

Preguntas	Respuestas	Observaciones
1. ¿Se realizan capacitaciones relacionadas con normativas para procesos de compras públicas en su área?	En el año 2020 no se recibió capacitaciones de la normativa de compras públicas	En base a los señalamientos expresados por el responsable del departamento. se pudo evidenciar que no se dio capacitaciones

		durante el año de pandemia.
2. ¿Se ha realizado diagnósticos de necesidades de capacitación en su área de trabajo?	El departamento de compras públicas de si ha solicitado capacitaciones al departamento de Talento Humano, de acuerdo al Plan Aprobado de Capacitaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Podemos determinar que existe un cronograma de capacitaciones, pero no se ha dado cumplimiento.
3. ¿Se da inducción al personal nuevo cuando ingresa algún puesto de trabajo?	El departamento de Talento Humano si realiza la inducción al personal que ingresa a laborar en esta unidad médica	de acuerdo a lo expresado si se realiza inducción al personal que ingresa.
4. ¿El desempeño de las tareas en el centro de salud tiene relación con los perfiles profesionales?	El perfil académico si está relacionado con las responsabilidades asignadas dentro del departamento de compras públicas	Es importante y se cumple que el perfil académico está relacionado con las actividades del departamento.
5. ¿Estaría interesado en recibir conocimientos nuevos de distintos profesionales expertos en compras públicas?	Por supuesto que me interesaría recibir nuevos conocimientos de expertos en compras públicas	Está de acuerdo que se debe recibir conocimientos nuevos de varios expertos en compras públicas.
6. ¿Luego de recibir capacitaciones sus resultados laborales mejoran?	Los conocimientos adquiridos en su capacitación se aplicarían en mis funciones diarias dentro del departamento	se identifica que existe la necesidad de adquirir conocimientos para aplicar dentro las funciones diarias.

<p>7. ¿Considera que las capacitaciones relacionadas con normativas de compras públicas son herramientas importantes para mejorar el desempeño laboral en su área?</p>	<p>El estar siempre actualizado en las normativas de compras públicas, va a mejorar en el rendimiento de los funcionarios que laboran en esta área.</p>	<p>Acorde a lo manifestado es importante mantenerse actualizado en las normativas de compras.</p>
<p>8. ¿Reforzar conocimientos con nuevas técnicas y métodos ayudan a mejorar el desempeño laboral?</p>	<p>Como funcionarios públicos es necesario aplicar nuevas técnicas y métodos que van a mejorar el flujo de los procesos y nuestro desempeño laboral</p>	<p>Exterioriza que se debe aplicar nuevas técnicas y métodos que ayuden a mejorar el flujo de los procesos.</p>
<p>9. ¿El desempeño de sus tareas en el departamento que labora es adecuado?</p>	<p>De acuerdo los perfiles académicos y a la experiencia adquirida, se mantiene un desempeño adecuado en el departamento de compras públicas</p>	<p>Expresa que para su buen desempeño es importante el tiempo y la experiencia adquirida.</p>
<p>10. ¿Es causal de motivación estar empoderado con los conocimientos necesarios para su trabajo?</p>	<p>El estar empoderado de conocimientos con temas relacionados a las compras públicas, motiva a que el personal cumpla a cabalidad sus funciones y se interese por capacitarse periódicamente.</p>	<p>Enuncia también que es importante estar empoderado de los diferentes temas y actividades en compras públicas.</p>
<p>11. ¿Después de las capacitaciones el personal se siente con mejores habilidades</p>	<p>Al recibir las capacitaciones, se actualiza conocimientos y estrategias que se emplean en las actividades laborales, por lo tanto, considero que</p>	<p>Si considera que actualizar conocimientos es una herramienta que</p>

para desarrollar su trabajo?	si se obtiene mejores habilidades después de una capacitación	mejora las habilidades.
------------------------------	---	-------------------------

CUMPLIMIENTO

12. ¿La asignación de recursos para compras emergentes durante la pandemia fue suficiente?	Durante la pandemia planta central no asignó presupuesto específico para compras emergentes, para estas compras de procesos de emergencia se utilizó el presupuesto asignado para el período 2020.	Manifiesta que durante la pandemia no se asignó presupuesto específico, se utilizó el presupuesto asignado para el periodo.
--	--	---

13. ¿Los recursos comprometidos para los procesos emergentes fueron cancelados en su totalidad?	Sí, en su totalidad	Según lo mencionado los recursos comprometidos en los diferentes procesos fueron cancelados en su totalidad.
---	---------------------	--

14. ¿Durante la emergencia sanitaria se realizó los pagos a los procesos en el mismo periodo fiscal?	En el período fiscal 2020 fueron cancelados todos los procesos realizados por la emergencia sanitaria	Asevera que se realizó los pagos en el mismo periodo fiscal.
--	---	--

15. ¿Asignaron recursos presupuestarios durante la pandemia?	No	No se asignó recursos extras durante la pandemia.
--	----	---

EJECUCIÓN

<p>16. ¿Los procesos de emergencia cumplieron con los lineamientos establecidos en la resolución del servicio nacional de contratación pública 72?</p>	<p>Los procesos de emergencia si fueron realizados bajo la normativa legal vigente</p>	<p>Afirma que los procesos cumplieron con la normativa legal vigente establecidos en la resolución de contratación pública.</p>
<p>17. ¿Tienen indicadores para cuantificar el nivel de cumplimiento de adquisiciones de requerimientos?</p>	<p>Sí, mediante los indicadores del IESS PR, se establece el cumplimiento del Plan Anual de Contratación de las adquisiciones de bienes y servicios planificados durante cada periodo fiscal</p>	<p>Podemos observar que el indicador IR del IESS se puede establecer el nivel de cumplimiento del plan anual en las adquisiciones de bienes y servicios.</p>
<p>18. ¿Se cumplen las directrices y políticas de la Dirección para cumplir con los requerimientos?</p>	<p>Sí, durante la pandemia, nivel central emitió directrices para las compras emergentes, luego de haber sido declarada la emergencia sanitaria, por lo cual los primeros procesos que se levantaron no fueron apegados a las directrices emitidas por nivel central.</p>	<p>Indica que durante la emergencia planta central emitió directrices para realizar los procesos los cuales fueron cumplidos a cabalidad.</p>
<p>19. ¿Se intercambia información con las diferentes áreas requerida para desarrollar, gestionar la contratación de adquisiciones?</p>	<p>Si se realizan los procesos con información emitidas por las diferentes áreas inmersas en la contratación pública, como son: áreas requirentes, área legal, planificación, financiero, compras públicas y dirección administrativa</p>	<p>Explica que se debe intercambiar información de manera obligatoria en las diferentes áreas para cumplir con los diferentes procesos.</p>

20. ¿Se realiza seguimiento a los procesos de adquisiciones de manera permanente?	En base a lineamientos emitidos por el nivel central se remite de manera diaria matrices con el fin de brindar información oportuna en cuanto a los procesos que se están realizando y así mejorar a nivel IESS Nacional el abastecimiento de dispositivos y medicamentos.	Muestra que existen matrices que deben ser enviadas a planta central con el fin de dar cumplimiento a los seguimientos
---	--	--

Dentro de la entrevista realizada a los responsables de los departamentos de Financiero y Compras públicas al respecto mencionan que durante la pandemia planta central no asignó presupuesto específico para compras emergentes, se emitieron lineamientos que viabilizaron los procesos de adquisiciones, se utilizó el presupuesto anual asignado para el año 2020, los recursos que se comprometieron durante la pandemia fueron cancelados en su totalidad.

4.2.2. Análisis y discusión

Concordando con Corimaya Roxana (2019) que es importante el cumplimiento presupuestario para alcanzar los objetivos y metas propuestas. Se cuantificó las tres preguntas del objetivo cumplimiento presupuestario obteniendo el mayor porcentaje con el 68% que no se asignó recurso adicional presupuestario en la pandemia, la media se localiza en 63% los recursos comprometidos para los procesos emergentes fueron cancelados en su totalidad, y el porcentaje bajo de 58% detalla la asignación de recursos para compras emergentes durante la pandemia fueron suficientes.

4.3. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE REQUERIMIENTOS EN EL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO.

Aplicando el informe COSO 1, cuantificando las encuestas realizadas al personal administrativo que interviene en los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios para analizar el nivel de cumplimiento de los lineamientos en compras del Hospital, General Quevedo.

4.3.1. Matriz COSO I

Al aplicar la herramienta descrita se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 6: *Matriz COSO I, Calidad del ambiente de control*

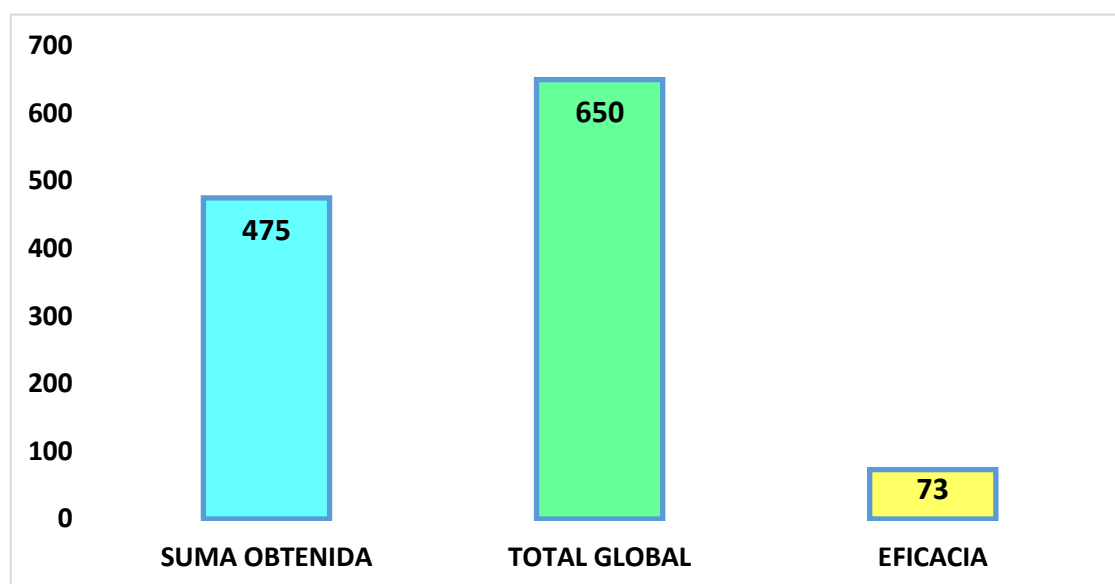
	Ambiente de Control	Actitud	Medidas de acción	Calidad ambiente
Tienen indicadores para cuantificar el nivel de cumplimiento de adquisiciones de requerimientos, Actitud de la administración hacia los controles internos establecidas,	4	4	5	BUENO
	Estructura	Conocimiento	Experiencia	
Se intercambia información con las diferentes áreas requerida para desarrollar, gestionar la contratación de adquisiciones.	5	4	3	BUENO
Estructura de organización de la entidad	Controles	Participativos	Independientes	
Los procesos de emergencia cumplieron con los lineamientos establecidos en la resolución del servicio	3	3	3	REGULAR

nacional de contratación pública 72					
	Responsabilidad	Objetivos	Metas		
Se realiza seguimiento a los procesos de adquisiciones de manera permanente. Métodos para asignar autoridades y responsabilidad.	4	4	4	4	BUENO
	Supervisión continua	Control interno	Medidas correctivas		
Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento a políticas y procedimientos.	4	3	4	4	BUENO
	Contratar empleados	Entrenar empleados	Promover empleados		
Se cumplen políticas y prácticas de personal, para cumplir con los requerimientos	4	5	4	4	BUENO
	Canales de comunicación	Clientes	Proveedores		
Existen influencias externas que afectan las operaciones de adquisiciones, considera que son:	1	2	2	2	MALO

De acuerdo a la valoración aplicando la matriz de COSO I, la calidad de ambiente de control en el indicador cumplen políticas y prácticas de personal para efectuar los

requerimientos es una fortaleza con un valor de 13, estableciéndose en la escala “Bueno”. También los indicadores se intercambia información entre las áreas para gestionar las adquisiciones y seguimiento a los procesos de adquisiciones tienen una sumatoria de 12, ubicándose en la escala “Bueno”.

Ilustración 2: *Eficacia niveles de cumplimiento*



Al cuantificar los resultados de las encuestas se obtiene que la eficacia de los niveles de cumplimiento de lineamientos con la siguiente formula:

$$\text{Cumplimiento de lineamientos} = (\text{Resultado Obtenido} * 100) / \text{Resultado esperado.}$$

Resultado Obtenido es igual a la suma de las cinco preguntas cuantificadas, resultado esperado es igual a las cinco preguntas por los veinte y seis encuestados y por cinco que es el valor máximo establecido en la escala de Likert tabla 2, (5*26*5).

$$\text{Cumplimiento de lineamientos} = (475 * 100) / 650$$

$$\text{Cumplimiento de lineamientos} = 73\%$$

El indicador de cumplimiento es de 73% que se encuadra entre 60-80 representa Bueno, También al tabular las encuestas se identifica el porcentaje alto por pregunta que es 78%, detalla tienen indicadores para cuantificar el nivel de cumplimiento de adquisiciones de requerimientos, la media se localiza en el 76% se intercambia

información con las diferentes áreas requerida para desarrollar, gestionar la contratación de adquisiciones y se realiza seguimiento a los procesos de adquisiciones de manera permanente, y el valor bajo con el 67% que indica los procesos de emergencia cumplieron con los lineamientos establecidos en la resolución del servicio nacional de contratación pública 72.

4.3.2. Análisis y discusión

De acuerdo con Quevedo y otros (2020) afirman que se ha evidenciado un marco normativo que promueve el aseguramiento del uso apropiado de los recursos económicos en Ecuador, directrices establecidas por planta central para realizar compras públicas de dispositivos y medicamentos.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*La acción es el fruto propio del
conocimiento.*

Thomas Fuller

5.1. CONCLUSIONES

En la investigación se analizó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia Covid-19 del Hospital General Quevedo, año 2020, se concluye, al analizar la ley orgánica del sistema nacional de compras públicas la eficiencia en el cumplimiento es del 75%, la ley en su artículo 57 contempla procedimientos para situaciones de emergencia, la entidad podrá contratar de manera directa y con responsabilidad de la autoridad.

Se conoció el nivel de capacitación que los usuarios internos tienen en el manejo de normativas para procesos de compras públicas estableciendo la eficiencia en el 79%, existe falencia el 62%, se debe mejorar el diagnóstico de necesidades y capacitación en las áreas de trabajo para cumplir con el cronograma y peticiones de requerimientos emitidos por los diferentes departamentos.

En la indagación se identificó el cumplimiento presupuestario en los requerimientos de contratación emergente del Hospital Quevedo, que en el cumplimiento del presupuesto, es uno de los índices más bajos, el 58%, indica que la asignación de recursos para compras emergentes durante la pandemia no fue suficiente, debido a factores externos como los precios de dispositivos y medicinas que se incrementaron, otro factor fue el aumento de la demanda de determinados productos al mismo tiempo por diferentes hospitales de salud que requerían apalear la pandemia que azotó al país.

Tras el análisis en el nivel de cumplimiento de los lineamientos de contratación en la adquisición de requerimientos del Hospital General Quevedo, se establece la eficiencia en el 78%, podemos concluir que el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 072 tiene 60%, muestra que los procesos de emergencia se cumplieron de forma parcial con los lineamientos establecidos en la resolución del servicio nacional de contratación pública, al estar inmersos en una emergencia donde no existían parámetros definidos.

5.2. RECOMENDACIONES

Establecidas las conclusiones de la investigación se verificó la incidencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisiciones emergentes durante la pandemia, se recomienda:

Se debe seguir fortaleciendo el interés de los usuarios internos en recibir conocimientos nuevos de distintos profesionales expertos en compras públicas, cumplir el cronograma de capacitaciones en manejo de las normativas para los procesos de compras públicas en el Hospital General Quevedo.

Para incrementar el porcentaje del cumplimiento presupuestario en los requerimientos de contratación emergente del Hospital General Quevedo, se puede sugerir que en casos eventuales como el acaecido durante la afectación de la pandemia se contemple en la ley normativas que permita viabilizar la adquisición de bienes o servicios, que se libere la asignación del presupuesto, suficiente para afrontar efectos colaterales producidos por la escasez de diferentes bienes o servicios.

Al analizar el nivel de cumplimiento de los lineamientos de contratación en la adquisición de requerimientos en el Hospital General Quevedo, se sugiere emitir una estandarización documental que sirva como base para luego con los cambios de las diferentes normativas o reglamentaciones solo afecten a ciertas secciones, fortalecer el trabajo colaborativo que existe en las áreas que intervienen en los procesos de compras públicas, terminar las influencias externas que afectan las operaciones de adquisiciones.

5.3. BIBLIOGRAFÍA

- Alcívar, C. E. (2021). *Gestión por procesos e indicadores de cumplimiento en la contratación pública*. Guayaquil: Uninversidad Laica Vicente Rocafuerte ULVR.
- Alonso, T. A. (2018). *Contratación pública*. Madrid: Dykinson.
- Bahamón, J. M. (2018). *Elementos y presupuestos de la contratación estatal de la contratación estatal*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Batet, J. M. (2018). *Gestion Administrativa*. Castelló de la Plana: Col·lecció Sapientia.
- Burzaco, S. M. (2016). Contrataciones publicas socialmente responsables. *Revista de Economia publica*, 280-310.
- Cadena, H. J. (2020). *Lineamientos para las compras por emergencia en el Hospital San Francisco De Quito IESS*. Quito: Universidad Israel.
- Camacho, Torres & Chavarria. (2018). Gestión de equipos médicos: implementación y validación de una herramienta de auditoria. *Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica*, 76-92.
- Castro, P. M., Jiménez, P. N., & Cabrera, M. M. (2020). Capacitación para la COVID-19: experiencias del Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kourí”. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*. 2020;57:e669, 1-13.
- Chang, C. C. (2017). *Evolución del sistema de salud de Ecuador. Buenas prácticas y desafíos en su construcción en la última década 2005-2014*. Lima: Anales de la Facultad de Medicina.
- Corimaya, O. R. (2019). *Plan anual de contrataciones y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipolito Unanue de la ciudad de Tacna*. Universidad de Tacna. doi:9
- Defaz, P. K., & López, L. C. (2021). Contratación pública y el procedimiento en situaciones de emergencia del covid-19 en Manabí, Ecuador. *Journal Business Sciencie*, 37-48.

- Duque, B. J. (2019). La adopción de pliegos de condiciones tipo como herramienta para la promoción de la transparencia y la competencia en el Sistema de Compra Pública. *Revista de derecho administrativo e infraestructura*, 121-140.
- Erauskin et al. (2017). Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del país Vasco. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 54-79.
- Erauskin, Zurbano & Martínez. (2017). Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del país Vasco. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 54-79.
- Gamboa, C. J., & Salazar, R. T. (2018). Inclusión de criterios ambientales en las compras públicas suministros de oficina. *Tecnología en Marcha*, 167-185.
- Hoyo, D., Losardo, R., & Bianchi, R. (2021). Salud plena e integral: un concepto más amplio de salud. *Asociación médica de Argentina*, 134.1.
- LCR. (2008). *Ley de la Constitución de la República*. Quito: Ecuador.
- Lomellini, L. M. (2017). La subasta inversa: un mecanismo de contratación pública eficiente y transparente. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*(66), 277-285.
- LOSEP. (2020). *Ley Orgánica del Servidor Público*. Quito: Ecuador.
- LOSNC. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Ecuador.
- LOSNC. (2022). *Reglamento a la LOSNC*. Asamblea Nacional.
- Machuca, C. P. (2018). Efecto de las capacitaciones en la reflexión sobre ética y corrupción. *Scielo Brasil*, 1.
- Macías, B., Barcos, A., & Burbano, T. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 1.

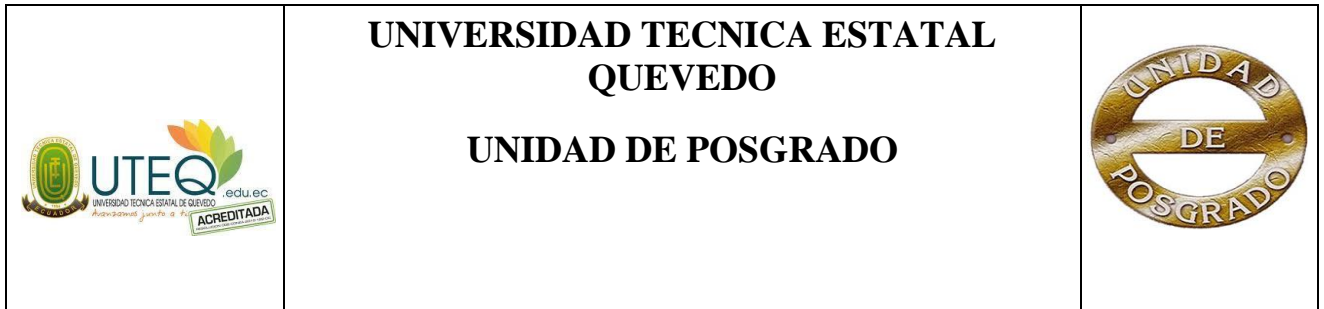
- Macias, B. J., Barcos, A. I., & Burbano, T. C. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 46-47.
- Macias, B. J., Barcos, A. I., & Burbano, T. C. (2021). Análisis de la contratación pública en situación de emergencia. Impacto del COVID-19. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 2-17.
- Macias, J., Peñafiel, A., Arreaga, G., & Tamayo, J. (2020). La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia del covid 19. *Universidad y Sociedad*, 217-224.
- Miranzo, D. J. (2019). *La prevención de la corrupción en la contratación pública*. España: Wolters Kluwer.
- Moreira, P. J. (2020). *Análisis de la contratación pública en Estado de emergencia en el Ecuador*. Guayaquil: Universidad Católica.
- Moreno, M. J. (2020). Compras de menor cuantía y sistemas dinámicos de adquisición. *Dialnet*.
- Navarrete, V. M. (2018). *La Capacitación del Personal y el Desempeño Laboral*. Ambato: UTA.
- Osorio, H. S. (2020). *Gestión de compras públicas de medicamentos para pacientes del Seguro Integral de Salud del Hospital Santa Rosa, 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Pachón Lucas, C. (2014). *Contratación Pública*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Palomino, Z. I. (2017). El Plan Anual De Contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza 2015 – 2018. *La Referencia*, 1.
- Palomino, Z. I. (2019). *El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones de la unidad de gestión*. Piura: Universidad Cesar Vallejo.

- Pérez, R. R. (2016). Corrupción y costos de transacción en la administración pública. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 10.
- Ponce, V. T. (2017). Hacinamiento en los servicios de emergencia. *Anales de la Facultad de Medicina*, 115-120.
- Quer, D. (2018). Multinacionales de mercados emergentes y adquisiciones internacionales: el caso de y adquisiciones internacionales: el caso de español. *Cuadernos de turismo*, 461-485.
- Quevedo, B. M., Vásquez, L. L., Pinzón, P. L., & Quevedo, V. J. (2020). El escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria en el Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 246-260. doi:246-260
- Reinoso, P. A. (2021). *La gestión logística y el área de adquisiciones del Hospital Regional Guillermo Díaz*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Reyna, P. E., & Benítez, A. J. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. *FIPCAEC*, 287-307.
- Rodriguez, D. O. (2020). *Niveles de capacitación y desempeño laboral del profesional de la salud del Centro de Salud Metropolitano Abancay, 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Saavedra, J. (2010). *Reformas a los mecanismos de compras publicas y las Mipymes*. IDRC. doi:2
- Sanz, R. Í. (2020). *Contratos públicos de emergencia y crisis del covid-19: Inmediatez contra seguridad jurídica*. *Revista De Derecho Aplicado LLM UC*. doi:6
- Sarmiento, P. S., & Paredes, T. M. (2019). Percepción de la calidad de servicio del usuario interno en una institución pública. *Industrial Data*, 95-103.
- Sercop. (2019). Sercop regula y controla las contrataciones por Emergencia. *Servicio Nacional de contratacion publica*.
- Silva, S. &. (2017). *La corrupción en la contratación pública: operatividad, tipificación, percepción, costos y beneficios*. Bogota: VIA IURIS.

- Tirado , A., Huertas , D., & Fernández , M. (2020). *Las compras publicas al descubierto normatividad, estrategia, economía y tecnología*. Ibañez.
- Unasur. (2012). *Sistemas de salud* . Bogota: Isags.
- Vaca, N. C. (2019). *Fundamentos de contratacion publica*. Quito: Estudios y publicaciones.
- Vargas, Z. L. (2019). Efectividad del gasto del presupuesto publico. *Rev Int Salud Materno Fetal.*, 1.
- Villalta, P. C. (2018). *Gestion de riesgos en la ejecución contractual de proyectos*. Arequipa: Universidad San Agustin de Arequipa.
- Viscarra, S. O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional*. Quito: Creative Commons.

ANEXOS

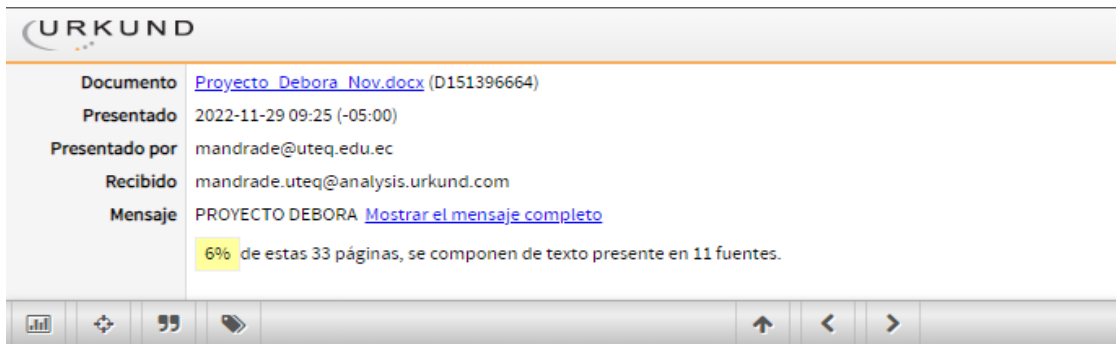
Anexo 1.- Certificado del URKUND



PARA: Ing. Roque Vivas Moreira, M.Sc.
Decano de Posgrado
DE: Ing. Mariela Andrade Arias, Ph.D
ASUNTO: Informe Proyecto de Investigación
FECHA: 30 de noviembre de 2022

Adjunto al presente sírvase encontrar el documento final del proyecto de investigación titulado:

ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES EMERGENTES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, AÑO 2020 elaborada por la ING. DÉBORA JOHANNA GARCÍA PAREDES posgradista de la Maestría en Gestión Pública. Proyecto de investigación que fue elaborado bajo mi dirección, el mismo que cumple el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los niveles de originalidad, en un 94 % del trabajo investigativo.

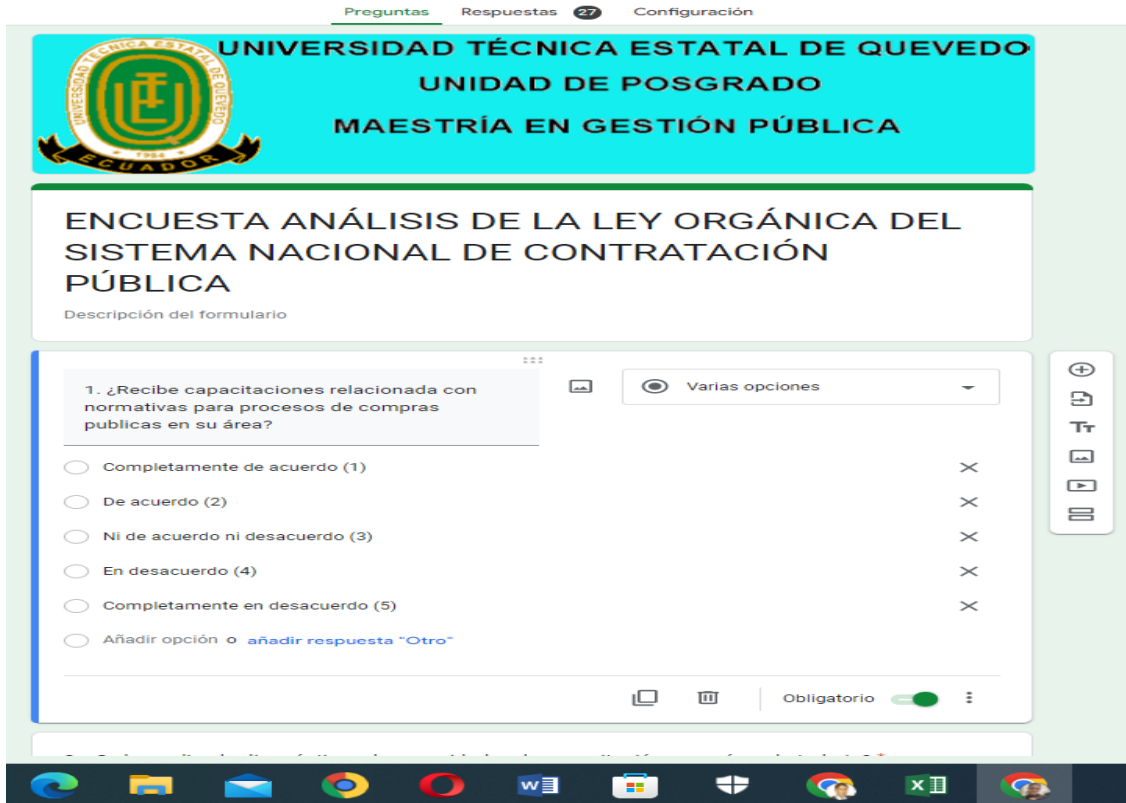


Atentamente,

Ing. Mariela Andrade Arias, Ph.D
Directora del Proyecto de Investigación.

Anexo2: Formularios de encuesta realizado en Formulario de Google

Preguntas Respuestas 27 Configuración



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

ENCUESTA ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Descripción del formulario

1. ¿Recibe capacitaciones relacionada con normativas para procesos de compras publicas en su área?

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)
- Añadir opción [añadir respuesta "Otro"](#)

Obligatorio

2. ¿Se ha realizado diagnósticos de necesidades de capacitación en su área de trabajo? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



3. ¿Se da inducción al personal nuevo cuando ingresa algún puesto de trabajo? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

4. ¿El desempeño de sus tareas en el centro de salud tiene relación con su perfil profesional? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

5. ¿Estaría interesado en recibir conocimientos nuevos de distintos profesionales expertos en compras publicas? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



6. ¿Luego de recibir capacitaciones sus resultados laborales mejoran? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

7. ¿Considera que las capacitaciones relacionadas con normativas de compras publicas son herramientas importantes para mejorar el desempeño laboral en su área? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

8. ¿Reforzar conocimientos con nuevas técnicas y métodos ayudan a mejorar el desempeño laboral? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



9. ¿El desempeño de sus tareas en el departamento que labora es adecuado? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

10. ¿Es causal de motivación estar empoderado con los conocimientos necesarios para su trabajo? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



11. ¿Después de una capacitación usted se siente con mejores habilidades para desarrollar su trabajo? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



12. ¿La asignación de recursos para compras emergentes durante la pandemia fue suficiente? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

13. ¿Los recursos comprometidos para los procesos emergentes fueron cancelados en su totalidad? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

14. ¿Durante la emergencia sanitaria se realizó los pagos a los procesos en el mismo periodo fiscal? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



15. ¿Asignaron recursos presupuestarios durante la pandemia? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

16. ¿Los procesos de emergencia cumplieron con los lineamientos establecidos en la resolución del servicio nacional de contratación pública 72? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



17. ¿Tienen indicadores para cuantificar el nivel de cumplimiento de adquisiciones de requerimientos? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



18. ¿Se cumplen las directrices y políticas de la Dirección para cumplir con los requerimientos? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

19. ¿Se intercambia información con las diferentes áreas requerida para desarrollar, gestionar la contratación de adquisiciones? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)



19. ¿Se intercambia información con las diferentes áreas requerida para desarrollar, gestionar la contratación de adquisiciones? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)


20. ¿Se realiza seguimiento a los procesos de adquisiciones de manera permanente? *

- Completamente de acuerdo (1)
- De acuerdo (2)
- Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
- En desacuerdo (4)
- Completamente en desacuerdo (5)

Anexo 3: Matriz vista de datos en IBMSPSS

BASE ANALISIS LEY ORGANICA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	CAPACITA...	Numérico	8	0	1. ¿Recibe cap...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	NECESIDA...	Numérico	8	0	2. ¿Se ha reali...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	INDUCCION	Numérico	8	0	3. ¿Se da indu...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	PERFIL	Numérico	8	0	4. ¿El desemp...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	SEMINARIOS	Numérico	8	0	5. ¿Estaría int...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	RESULTAD...	Numérico	8	0	6. ¿Luego de re...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	NORMATIV...	Numérico	8	0	7. ¿Considera ...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	NUEVASTE...	Numérico	8	0	8. ¿Reforzar co...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	DESEMPE...	Numérico	8	0	9. ¿El desemp...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	EMPODER...	Numérico	8	0	10. ¿Es causal...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	HABILIDAD...	Numérico	8	0	11. ¿Después ...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	ASIGACION...	Numérico	8	0	12. ¿La asigna...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	RECURSO...	Numérico	8	0	13. ¿Los recurs...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	PAGOSMIS...	Numérico	8	0	14. ¿Durante la...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	ASIGNARO...	Numérico	8	0	15. ¿Asignaron...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	LINEAMIEN...	Numérico	8	0	16. ¿Los proce...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	CUMPLIME...	Numérico	8	0	17. ¿Tienen ind...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	DIRECTRIC...	Numérico	8	0	18. ¿Se cumpl...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	INTERCAM...	Numérico	8	0	19. ¿Se interca...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	SEGUIME...	Numérico	8	0	20. ¿Se realiza...	{1, Complet...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	EFICIENCIA...	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	15	Derecha	Escala	Entrada
22	VALEFICCAP	Numérico	5	0	EFICIENCIA...	{1, Complet...	Ninguno	12	Derecha	Ordinal	Entrada
23	NCUMPLIMI...	Numérico	8	2		Ninguno	Ninguno	15	Derecha	Escala	Entrada
24	VALNCUM...	Numérico	5	0	CUMPLIMIENTO	{1, Complet...	Ninguno	18	Derecha	Ordinal	Entrada
25											

BASE ANALISIS LEY ORGANICA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 24 de 24 variables

	CAPACITACIONES	NECESIDADES	INDUCCION	PERFIL	SEMINARIOS	RESULTADOSCAPACITACIONES	NORMATIVAS	NUUEVAS TECNICAS	DESEMPEÑOAREAS	EMPODERADO	HABILIDADES	ASIGACIONEMERGENCIA	RECURSOSCOMETID	PAGOSMISMOANEXO	ASIGNARONRECURSOS	LINEAMIENTOS	CUMPLIMIENTO	DIF
1	5	4	3	5	4	3	2	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4
2	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4
3	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	4	4
4	2	2	2	4	4	4	4	5	2	4	4	4	2	1	4	1	4	4
5	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2
6	3	3	3	5	5	4	5	5	4	5	3	5	3	5	4	5	5	5
7	3	1	1	4	5	4	4	4	3	4	4	1	4	4	4	4	3	3
8	2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3
9	4	5	2	2	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	4	2
10	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	3	2	4	4	4
11	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	2	4	2	4	4	4	2
12	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	2	2	2	4	2	2	2
13	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	4	4	4	4	4	4	4
14	4	3	4	2	5	5	5	5	4	5	5	4	3	3	3	3	4	4
15	4	3	4	4	4	3	5	5	3	4	4	3	3	2	3	3	3	3
16	3	3	3	2	5	4	4	4	4	3	2	3	3	3	2	2	3	3
17	2	2	4	4	5	4	4	5	5	5	5	3	4	2	2	4	4	4
18	2	4	4	1	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	2	3	3	3
19	4	2	4	4	5	4	5	5	4	4	5	3	4	3	3	4	4	4
20	5	3	3	5	5	5	5	5	3	4	5	3	4	5	4	5	5	5
21	2	2	2	4	5	4	4	5	4	4	3	2	3	2	4	3	4	4
22	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
23	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4
24	3	3	4	5	5	4	3	5	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3
25	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4
26	3	2	2	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

Escribe aquí para buscar 26°C 1800 02/11/2022

BASE ANALISIS LEY ORGANICA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 24 de 24 variables

	DIRECTIVAS	INTERCOMUNICACIONES	SEGUIMIENTO	EFICIENCIACAP	VALEFICAP	NCUMPLIMIENTO	VALNCUMPLIMIENTO	var	var	var	var	var	var	var	var	var	var
1	5	4	4	44,00	5	21,00	5										
2	5	4	4	47,00	5	22,00	5										
3	4	4	4	53,00	5	19,00	4										
4	4	1	2	38,00	5	12,00	3										
5	4	4	4	40,00	5	16,00	4										
6	5	5	4	45,00	5	24,00	5										
7	4	4	4	37,00	5	19,00	4										
8	4	4	4	48,00	5	18,00	4										
9	4	4	5	48,00	5	19,00	4										
10	4	5	4	51,00	5	21,00	5										
11	4	4	4	50,00	5	18,00	4										
12	2	3	3	38,00	5	12,00	3										
13	5	4	5	52,00	5	22,00	5										
14	4	4	4	47,00	5	19,00	4										
15	4	3	4	43,00	5	17,00	4										
16	2	3	2	39,00	5	12,00	3										
17	3	4	4	46,00	5	19,00	4										
18	4	4	4	37,00	5	18,00	4										
19	5	4	5	46,00	5	22,00	5										
20	5	5	5	48,00	5	25,00	5										
21	3	4	3	39,00	5	17,00	4										
22	4	2	2	36,00	4	12,00	3										
23	4	4	4	41,00	5	20,00	4										
24	3	4	4	43,00	5	17,00	4										
25	4	4	4	40,00	5	19,00	4										
26	2	4	3	35,00	4	15,00	3										

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

Escribe aquí para buscar 26°C 1801 02/11/2022

Anexo 4: Matriz con valores textuales

BASE ANALISIS LEY ORGANICA.sav (ConjuntoDatos1) - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

18: EMPODERADO 4 Visible: 24 de 24 variables

	CAPACITACIONES	NECESIDADES	INDUCCION	PERFIL	SEMINARIOS	RESULTADOS/ADOSCAPACTACIONES	NORMATIVAS	NUEVAS TECNICAS	DESEMPEÑO/AREA	EMPODERADO	HABILIDADES	ASIGACIONEMERGENCIA	RECURSOS/COMETIDO	PAGOS/MONEDAS	ASIGNACIONES/RECURSOS	LINEAMIENTOS	CUMPLIMIENTO	DF
1	Completa...	De acuerdo	Ni de Acue...	Completa...	De acuerdo	Ni de Acue...	En Desacu...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Com...	
2	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	Com...
3	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De a...
4	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En Desacu...	Completa...	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	De a...
5	De acuerdo	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	De a...
6	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Completa...	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	De acuerdo	Completa...	Ni de Acue...	Completa...	Ni de Acue...	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	Com...
7	Ni de Acue...	Completa...	Completa...	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	De a...
8	En Desacu...	En Desacu...	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De a...
9	De acuerdo	Completa...	En Desacu...	En Desacu...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	En Desacu...	De a...
10	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De a...
11	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	En Desacu...	De acuerdo	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	En Desacu...	De a...
12	En Desacu...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	En De...
13	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Com...
14	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	En Desacu...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De a...
15	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	En Desacu...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De a...
16	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	En Desacu...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	En Desacu...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	En Desacu...	Ni de Acue...	En De...
17	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	Ni de...
18	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	En Desacu...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De a...
19	De acuerdo	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	Com...
20	Completa...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Completa...	Ni de Acue...	De acuerdo	Completa...	Ni de Acue...	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	Completa...	Completa...	Com...
21	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	En Desacu...	Ni de Acue...	En Desacu...	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de...
22	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	En Desacu...	De a...
23	De acuerdo	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De a...
24	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	Completa...	Completa...	De acuerdo	Ni de Acue...	Completa...	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de...
25	En Desacu...	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	De a...
26	Ni de Acue...	En Desacu...	En Desacu...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	Ni de Acue...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	En De...

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

18:22 02/11/2022

Anexo 5: Indicadores agrupados por objetivos

BASE ANALISIS LEY ORGANICA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

18: EMPODERADO 4 | Visible: 24 de 24 variables

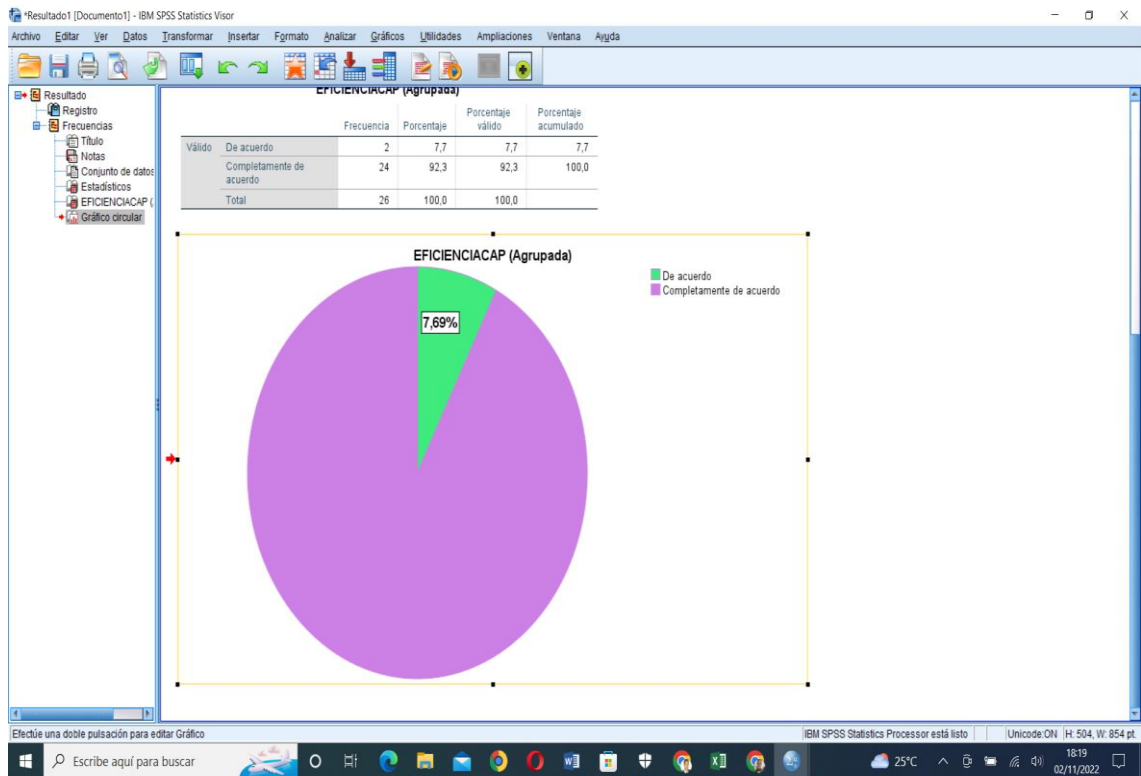
	DIRECTRICES	INTERCAMBIOS INFORMACION	SEGUIMIENTO	EFICIENCIA CAP	VALEFICAP	INCUMPLIMIENTO	VALINCUMPLIMIENTO	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR
1	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	44,00	Completamente ...	21,00	Totalmente de acuerdo								
2	Completa...	De acuerdo	De acuerdo	47,00	Completamente ...	22,00	Totalmente de acuerdo								
3	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	53,00	Completamente ...	19,00	De acuerdo								
4	De acuerdo	Completa...	En Desacu...	38,00	Completamente ...	12,00	Ni de acuerdo ni acuerdo								
5	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	40,00	Completamente ...	16,00	De acuerdo								
6	Completa...	Completa...	De acuerdo	45,00	Completamente ...	24,00	Totalmente de acuerdo								
7	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	37,00	Completamente ...	19,00	De acuerdo								
8	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	48,00	Completamente ...	18,00	De acuerdo								
9	De acuerdo	De acuerdo	Completa...	48,00	Completamente ...	19,00	De acuerdo								
10	De acuerdo	Completa...	De acuerdo	51,00	Completamente ...	21,00	Totalmente de acuerdo								
11	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	50,00	Completamente ...	18,00	De acuerdo								
12	En Desacu...	Ni de Acue...	Ni de Acue...	38,00	Completamente ...	12,00	Ni de acuerdo ni acuerdo								
13	Completa...	De acuerdo	Completa...	52,00	Completamente ...	22,00	Totalmente de acuerdo								
14	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	47,00	Completamente ...	19,00	De acuerdo								
15	De acuerdo	Ni de Acue...	De acuerdo	43,00	Completamente ...	17,00	De acuerdo								
16	En Desacu...	Ni de Acue...	En Desacu...	39,00	Completamente ...	12,00	Ni de acuerdo ni acuerdo								
17	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	46,00	Completamente ...	19,00	De acuerdo								
18	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	37,00	Completamente ...	18,00	De acuerdo								
19	Completa...	De acuerdo	Completa...	46,00	Completamente ...	22,00	Totalmente de acuerdo								
20	Completa...	Completa...	Completa...	48,00	Completamente ...	25,00	Totalmente de acuerdo								
21	Ni de Acue...	De acuerdo	Ni de Acue...	39,00	Completamente ...	17,00	De acuerdo								
22	De acuerdo	En Desacu...	En Desacu...	36,00	De acuerdo	12,00	Ni de acuerdo ni acuerdo								
23	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	41,00	Completamente ...	20,00	De acuerdo								
24	Ni de Acue...	De acuerdo	De acuerdo	43,00	Completamente ...	17,00	De acuerdo								
25	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	40,00	Completamente ...	19,00	De acuerdo								
26	En Desacu...	De acuerdo	Ni de Acue...	35,00	De acuerdo	15,00	Ni de acuerdo ni acuerdo								

Vista de datos | Vista de variables

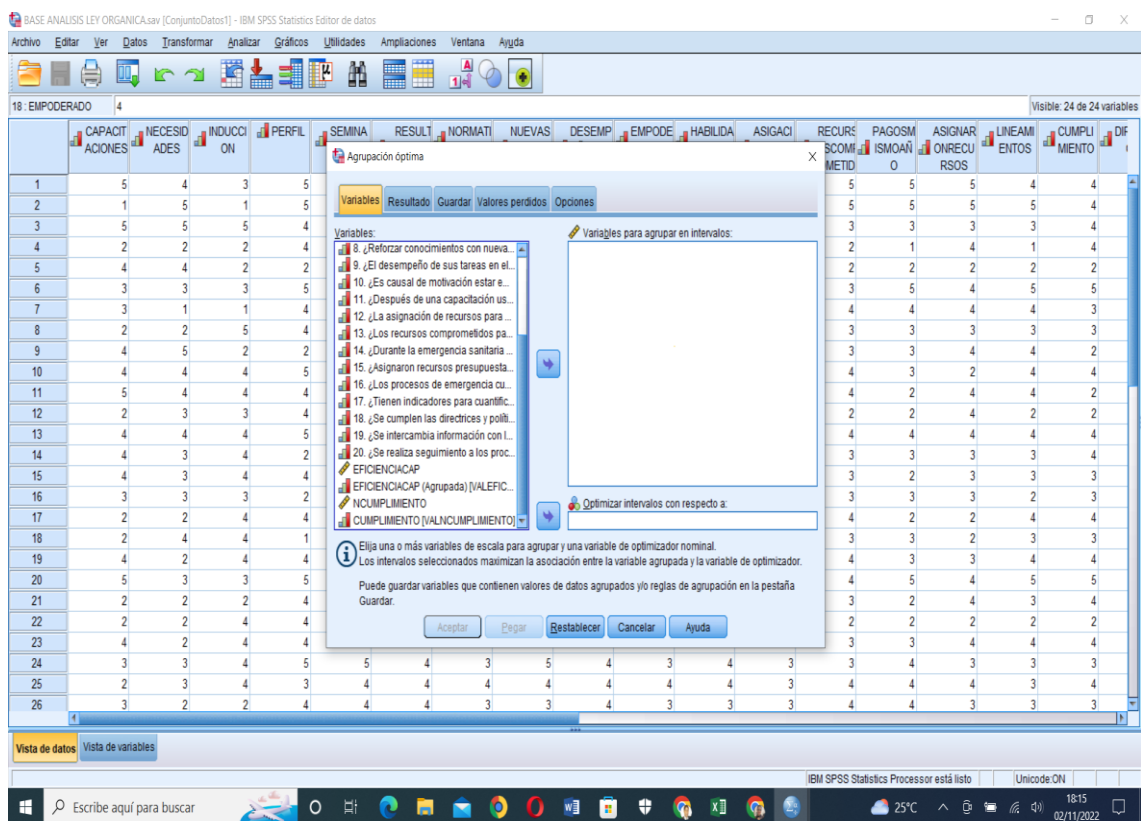
IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicoide ON

25°C | 18:23 | 02/11/2022

Anexo 6: Elaboración de gráficos en SPSS



Anexo 7: Agrupación por variable en SPSS



Anexo 8: Valoración para la matriz de ambiente de control

ESTADO	
EXCELENTE	5
BUENO	4
REGULAR	3
MALO	2
MUY MALO	1

Anexo 8: Entrevistas departamento financiero



Entrevistas departamento compras públicas

